

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 92

ACTA N° 057-2023

27 DE JULIO DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 036-2023, 037-2023, 038-2023, 039-2023 y 040-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO III		TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	GG-542-2023 SOBRE OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CARÁCTER PREVENTIVO "DIEZ MEDIDAS CLAVES PARA LA BUENA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS". <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 5.-	GG-523-2023 SOBRE DENUNCIA ANÓNIMA CONTRA SR. OSCAR ARIAS ARTAVIA. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTO PTAR. <i>Participantes: Edwin Aguilar y Oscar Arias.</i> <i>(10 min. presentación y 35 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 7.-	OFICIO JD-304-2023 SOBRE HOMENAJE EX FUNCIONARIOS DE JASEC. <i>Participantes: Georgina Castillo y Arnold Mora.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 8.-	OFICIO GG-547-2023 SOBRE CONCURSOS NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD PUESTOS DE NIVEL DE JEFATURA. <i>Participantes: Arnold Mora.</i> <i>(10 min. presentación y 10 min. discusión)</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 057-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves veintisiete de julio del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo (se retira a las veintidós horas con veintiséis minutos con permiso de la Presidencia) y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES

Y SEÑORAS DIRECTORAS: Al ser las veinte horas con dos minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas y veintidós minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, José Pablo Salas Ramírez, Profesional Auditoría Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

Doña Celina Madrigal Lizano no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes que: se estaría aprobando la presencia permanente de doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, gusto en saludarles. Presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: de la Asesoría Legal saludamos a don Juan Antonio Solano Ramírez...

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: de la Auditoría Interna en sustitución de doña Celina (Madrigal) que está de vacaciones, tenemos a don José Pablo Salas Ramírez. Buenas noches don Jose (Salas).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 92

Continúa don Lizandro Brenes: como Profesional de Junta Directiva, doña Georgina Castillo Vega, también la saludamos.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 036-2023, 037-2023, 038-2023, 039-2023 y 040-2023. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPITULO III		TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	GG-542-2023 SOBRE OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CARÁCTER PREVENTIVO "DIEZ MEDIDAS CLAVES PARA LA BUENA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS". <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 5.-	GG-523-2023 SOBRE DENUNCIA ANÓNIMA CONTRA SR. OSCAR ARIAS ARTAVIA. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTO PTAR. <i>Participantes: Edwin Aguilar y Oscar Arias.</i> <i>(10 min. presentación y 35 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 7.-	OFICIO JD-304-2023 SOBRE HOMENAJE EX FUNCIONARIOS DE JASEC. <i>Participantes: Georgina Castillo y Arnold Mora.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión)</i>

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

	ARTÍCULO 8.-	OFICIO GG-547-2023 SOBRE CONCURSOS NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD PUESTOS DE NIVEL DE JEFATURA. <i>Participantes: Arnold Mora.</i> <i>(10 min. presentación y 10 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 9.-	ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS JASEC - JUNIO 2023. <i>Participantes: Gustavo Redondo y Deiber Arrieta.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 10.-	INFORME SOBRE VISITA A JASEC SOBRE MINISTRA DE PLANIFICACIÓN. <i>Participantes: Rocío Céspedes</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión)</i>
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 11.-	CORRESPONDENCIA. - <i>Oficio CIB-177-2023.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 12.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes que: de previo darle las buenas noches y la bienvenida a doña Rita Arce que se incorpora a la sesión.....

Saluda doña Rita Arce: sí, buenas noches, aquí estoy presente.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 92

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 057-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 036-2023, 037-2023, 038-2023, 039-2023 y 040-2023.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 036-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo manos levantadas, ¿doña Georgina (Castillo) no es cierto que se habían hecho algunas observaciones?.....

Responde doña Georgina Castillo que: del acta 036-2023 no he recibido observaciones a este momento.

Hace ver don Lizandro Brenes que: algo leí de mensajes de la Auditoría (Interna) pero me parece que entonces era sobre las siguientes. Doña Rita (Arce) levantó la mano, adelante.....

Señala doña Rita Arce que: es para hacer una moción de que aprobemos las actas N° 36, 37 y 38 y que en vista de que la N°39 y 40 llegaron ayer que las demos por recibido para que las podamos aprobar en la próxima sesión.....

Comenta don Lizandro Brenes que: yo me voy a referir, levanté la mano brevemente nada más y no sé si doña Georgina (Castillo) me corregirá al respecto, nosotros si tenemos un rezago importante de actas, de hecho ahorita en la tarde cuando estaba en llamada con doña Georgina (Castillo) porque hay algunas solicitudes sobre todo internas de actas que nos están pidiendo y aunque varias están transcritas si seguimos en la cola de no aprobarlas pues evidentemente se nos cumple el plazo de que nos solicitan las actas y demás, y no se pueden facilitar al no estar aprobadas. Entonces.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: vea don Lizandro (Brenes) yo sí las leí, pero el asunto es que algunas tienen faltas de ortografía y no las anoté, entonces más bien lo que puedo solicitar es que si las vamos a recibir y aprobar que por favor le revisen esas faltas de ortografía, inclusive recuerdo que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 92

en una intervención de don Gustavo (Redondo) decía una palabra que va con “s” y viene con “z” etcétera; porque sí las leí pero no me dio “chance” como de hacer cada una de esas observaciones que la verdad son de faltas de ortografía algunas.....

Aclara don Lizandro Brenes que: igual obviamente yo nada más estaba hablando sobre la discusión de su moción, bien pueda usted poner la moción que guste, yo nada más estoy dando mi punto de vista al respecto sobre solicitudes de actas que hay, y por el atraso no se pueden dar entonces eso nos genera un incumplimiento, pero bueno la moción de doña Rita (Arce) entiendo que es trasladar la N°39 y 40 para la aprobación la próxima sesión.....

Consulta doña Ana Lía Solano que: ¿don Lizandro (Brenes), me permite?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí señora, adelante.....

Señala doña Ana Lía Solano que: es porque para ser justos, en la reunión anterior que doña Rita (Arce) pidió que se dejaran para esta reunión 2 actas, yo recuerdo muy bien, tiene que estar en grabación, que usted nos explicó que de ser así pues nos quedaban acumuladas estas 2 con las que venían, entonces cumpliendo con la justicia tendríamos que entender que hoy se aprobaban todas las que entraran, para ser justos. Y después, por faltas de ortografía son problemas de forma y no de fondo entonces no vería yo el motivo por el cual no se aprueben y después atender la sugerencia de doña Rita (Arce), porque está bien que, por faltas de ortografía, pero en sí lo importante aquí es aprobar las actas porque me imagino que es muy importante para la marcha de las cosas pendientes que tiene JASEC, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con gusto, sometemos a consideración la moción de doña Rita (Arce) que sería trasladar el acta N°39 y 40 para una próxima sesión.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la moción presentada por la directora Arce Láscarez:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: en contra; y lo voy a justificar, como ya lo indiqué tuve algunas conversaciones con el equipo asistencial de Junta Directiva y precisamente tenemos algunas solicitudes de actas a las que no podemos llegar ni siquiera porque todavía están pendientes de aprobación estas,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 92

y recordemos que la Ley (General) de Administración Pública dice que tienen que estar aprobadas en la sesión ordinaria siguiente, eso no lo estamos cumpliendo porque es materialmente imposible pero lo que si podemos hacer es que ese rezago sea el menor posible. Entonces yo lo voto en contra por esas razones.....

Vota doña Rosario Espinoza: en contra; porque me parece que las faltas ortográficas se pueden revisar aprobadas aún así las minutas.....

Vota don Alexander Mejías: en contra; principalmente porque tenemos muchas actas pendientes y deberíamos estar acortando ese tiempo lo más pronto posible.....

Vota doña Anelena Sabater: en contra; y lo justifico en el sentido de que necesitamos avanzar y evitar que se acumulen más actas pendientes, gracias.....

Vota doña Ana Lía Solano: en contra; y ya expliqué el motivo.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, se rechaza la moción.....

SE ACUERDA: con seis votos presentes, un voto a favor, cinco votos en contra de los directores Brenes Castillo, Espinoza Carazo, Mejías Zamora, Sabater Castro, Solano Pacheco y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Rechazar la moción presentada por la directora Arce Láscarez para trasladar las actas N°39 Y 40 para la próxima sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos en la discusión del acta N°36. Suficientemente discutido, la votamos.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 036-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 92

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 036-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 037-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 037-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 037-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 038-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 038-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor, perdón es que se me desconectó un segundo.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 92

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 038-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 039-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina (Castillo) adelante.....

Señala doña Georgina Castillo que: gracias, para el acta 039-2023 se presentaron observaciones por parte de la Auditoría Interna, estas se aplicaron con excepción de una y la misma fue comunicada a ellos de la justificación del por qué.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿y qué le dijeron doña Georgina (Castillo), todo bien?, ¿son de forma o de fondo?.....

Responde doña Georgina Castillo que: bueno, ¿no sé si ahí me podría dar soporte el compañero José Pablo (Salas)?.....

Indica don Lizandro Brenes que: ya levantó la mano, adelante don José Pablo (Salas).....

Explica don José Pablo Salas que: gracias, sí precisamente recibimos el correo minutos previos a la sesión y dentro del correo, el texto si nos solicitan algún criterio al respecto en el proceder, sí me gustaría tal vez tener la oportunidad de analizar si fuera procedente o no, según lo que se documentó en observación y lo que nos respondió doña Georgina (Castillo) por correo electrónico entonces sería eso....

Consulta doña Ana Lía Solano que: ¿don Lizandro (Brenes), don José Pablo (Salas) tiene la cámara apagada?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí la tiene apagada doña Ana Lía (Solano).....

Hace ver don José Pablo Salas que: sí es que se me pega un poco el internet, pero voy a encender.....

Señala don Lizandro Brenes que: bueno, yo les pediría que sean más puntuales porque estamos hablando muy generalmente, es decir, ¿con esa observación podemos aprobar el acta o no?, doña Georgina (Castillo).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 92

Responde doña Georgina Castillo que: sí, específicamente la observación efectuada por parte de la Auditoría (Interna) el día de hoy a las 3:09 de la tarde, fue que en el caso de don Lizandro (Brenes) si bien consta el voto disidente del artículo 6, no del (artículo) 8.a.1, sin embargo, según se detalla en el acuerdo en esa votación don Lizandro (Brenes) estuvo ausente entonces no debería constar ningún voto disidente al respecto, es la única que se le estaría indicando que no se aplicó y eso se le contestó a la Auditoría (Interna) a las 4:04pm.....

Señala don Lizandro Brenes que: es cierto, yo me salí, yo no estaba. Muy bien con esa salvedad, en votación el acta N°39.....

Señala doña Rita Arce que: es que lo que estoy viendo es que la Auditoría (Interna) pidió tiempo para estudiar algo, es lo que me preocupa, que fue lo que le entendí a don José Pablo (Salas), ¿no sé si le entendí bien don José Pablo (Salas), que lo que pidió fue tiempo para revisar algo?.....

Responde don José Pablo Salas que: con permiso, sí señora, considerando el correo que recibimos, nos dicen si podemos ayudar a confirmar si es así en el proceder Como les indicaba sí me gustaría, si existe la posibilidad de tener más tiempo para poder analizar si fuera el caso, en el equipo de Auditoría (Interna) para poder emitir un criterio ya que en este momento sinceramente no podría opinar al respecto.

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿cómo lo considera usted oportuno señora Secretaria?, es que me parece que el punto se abordó, era sobre mi presencia o no y realmente yo no estaba presente, lo recuerdo bien.....

Consulta doña Anelena Sabater que: sí exacto, don José Pablo (Salas), si justamente doña Georgina (Castillo) está explicando los argumentos por los cuales se puso así en el acta ¿por qué no nos puede dar su criterio en este momento?.....

Responde don José Pablo Salas que: sinceramente no tengo el criterio para el proceder si realmente está correcto o no, considerando que ella nos está solicitando alguna opinión o un criterio pues no tuvimos la oportunidad de analizar al respeto sinceramente. Entonces dada esta situación si fuera el caso, a no ser que en este momento se pueda acordar de parte de ustedes si procede o no como nos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 92

recomendó doña Georgina (Castillo) yo no tendría inconveniente en realidad, pero si con la salvedad de que nosotros no estaríamos emitiendo un criterio si no podría ser más bien como un tipo de acuerdo de partes en este caso de la Junta Directiva o no sé cómo podrían proceder o tal vez en alguna otra estrategia.....

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a decretar un receso de hasta por 3 minutos, para revisar la grabación a ver si estaba o no estaba yo.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 3 minutos.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: se retoma la sesión. Estábamos revisando un momentito con doña Georgina (Castillo) y doña Anelena (Sabater) que efectivamente revisa las actas contra grabación y ellas ya tienen su criterio.....

Hace ver doña Anelena Sabater que: sí gracias don Lizandro (Brenes) vamos a ver, eso se refiere al inciso "8.a.1" que fue en temas varios del acta N°39, efectivamente don Lizandro (Brenes) se ausentó durante ese punto con lo cual no se puede indicar que votó de manera disidente, con lo cual la observación de la Auditoría (Interna) no aplica.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, muchas gracias por la revisión. Vamos a someter a votación el acta, los que no estén de acuerdo pueden hacerlo con esa salvedad.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 039-2023.....

Vota doña Rita Arce: en contra; mi voto es negativo porque sí me gustaría escuchar el criterio de la Auditoría (Interna), el criterio, justamente como lo mencionó don José Pablo (Salas), el criterio analizado de la Auditoría (Interna), gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; me parece que no hay mucho que analizar, de hecho, es decir, en el receso la compañera Secretaria que es responsable de revisar contra grabación el acta evidenció que yo me salí y yo estoy diciendo aquí en este momento que yo no estuve presente, inclusive como las grabaciones las tenemos hasta noté en esa grabación que se me cuestionó que por que no estaba

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 92

presente y demás, entonces me parece que es evidente que no estaba, inclusive hay miembros de esta Junta Directiva que consultaron sobre mi ausencia, eso consta en el acta absolutamente y por lo tanto yo no veo mérito para no votar el acta por eso, entonces yo la voto a favor y me parece que no hay mucho criterio que estudiar al respecto.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa con seis votos presentes, cinco votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

3.d. Aprobar el acta de la sesión N° 039-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 040-2023.....

Indica doña Georgina Castillo que: para el acta 040-2023 también se recibieron observaciones por parte la Auditoría Interna, no obstante, estas sí fueron aplicadas en su totalidad, fueron estas de forma.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿y con esas estamos absolutamente aplicadas?.....

Responde doña Georgina Castillo que: sí señor, así se le comunico a la Auditoría (Interna), son, por ejemplo, que se puso “Auditor Interno” y se corrigió por “Auditora Interna”, por decir un ejemplo.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 040-2023.....

Hace ver doña Rita Arce que: quisiera escuchar la opinión de don José Pablo (Salas) si él está de acuerdo con esas observaciones, de ser así no tendría ningún problema en votarla. Don José Pablo (Salas) si me ayuda por favor.....

Responde don José Pablo Salas que: sí al respecto recibimos un correo donde doña Georgina (Castillo) nos comunica que se aplicaron las mismas entonces, como ella indica, fueron de forma y no tendríamos nosotros mayor cuestionamiento ni similar.....

Vota doña Rita Arce: a favor; gracias don José Pablo (Salas).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: le damos las buenas noches y la bienvenida a don Salvador (Padilla) que veo que ya se conectó.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches.....

Continúa don Lizandro Brenes que: además de saludarlo y desearle un feliz y correcto regreso para que no tenga inconvenientes, le pregunto su voto por el acta N°40-2023.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

3.e. Aprobar el acta de la sesión N° 040-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo nada más quería decir algo por el orden y es un simple recordatorio, recordemos que hay un espacio donde yo abro el tiempo para la discusión, en ese espacio se pueden hacer todas las consultas que gusten, y luego ya cuando estamos en votación es para emitir el voto, es simplemente ese recordatorio respetuoso.....

CAPITULO III	TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	------------------------------------

ARTÍCULO 4.- GG-542-2023 SOBRE OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CARÁCTER PREVENTIVO "DIEZ MEDIDAS CLAVES PARA LA BUENA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS".

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-542-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Documento N° 8575-2023; 3. Comunicación N° 8675-2023.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 92

Explica doña Rocío Céspedes que: como ustedes pudieron ver dentro del material que se incorporó en la carpeta, se recibió un comunicado, el 8675-2023 por parte de la Contraloría General de la República en donde remiten un documento y solicitan hacerlo del conocimiento de jerarcas y titulares subordinados de la Administración Pública, el mismo es un oficio de carácter preventivo y ofrece información respecto a 10 medidas claves para una buena gestión de los procedimientos administrativos. En el mismo se habla sobre el manejo adecuado de expedientes, la gestión de las investigaciones preliminares, contar con sistemas y bases de datos actualizados, disponer de asesoramiento jurídico y técnico, apoyarse en herramientas tecnológicas para obtener diferente información, efectuar apropiadamente los procedimientos con respecto a temas de caducidad y prescripción, anticipar y prevenir posibles conflictos de intereses, la gestión oportuna de dictámenes preceptivos externos en caso de que se requiera, el debido seguimiento a la ejecución especialmente en los casos que ameritan la recuperación de sumas por concepto de responsabilidad patronal y finalmente el décimo es establecer un adecuado marco de control interno como apoyo en la gestión de los procedimientos administrativos. La misma Contraloría (General de la República) hace la observación en el documento de remisión que es importante que se haga del conocimiento de todas las autoridades institucionales que se indican como destinatarias y aquellas dependencias que consideremos es oportuno que los conozcan y que los tengan para revisión, entre las que menciona el oficio de la Contraloría (General de la República) sería la Asesoría Legal y la Auditoría Externa respectivamente, entonces en vista de que también este tipo de temas puede ser conocido en el seno de la Junta Directiva y ante la petición también sin duda alguna de que corresponde o están cubiertos por la solicitud o la petición por parte de la Contraloría General de la República es que hacemos del conocimiento de los señores directores y remitimos los documentos en cuestión para que los tengan para revisión, consulta y análisis en caso de que así lo tengan a bien.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, abrimos entonces el tiempo de discusión hasta por 5 minutos. Doña Ana Lía (Solano) levantó la mano, adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 92

Comenta doña Ana Lía Solano que: no es justificación no, más que todo ahí es importante resaltar que hay 2 puntos bien importantes, de los 10 hay 2 bien importantes que es el cuidado de los expedientes verdad, que tengan acceso restringido efectivamente y otro que es sumamente importante es el control de los plazos para contestar en el tiempo correcto, porque de no ser así se cae el procedimiento. Gracias.

Indica don Lizandro Brenes que: a usted las gracias doña Ana Lía (Solano); le pediría a doña Anelena (Sabater) que nos comparta la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar la propuesta de acuerdo:.....

- 4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-542-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Documento N° 8575-2023; 3. Comunicación N° 8675-2023.....

Somete la Presidencia de Junta Directiva a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, de manera unánime y es dar por recibido, no requiere la firmeza entonces se aprueba con siete votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-542-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Documento N° 8575-2023; 3. Comunicación N° 8675-2023.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 92

ARTÍCULO 5.- GG-523-2023 SOBRE DENUNCIA ANÓNIMA CONTRA SR. OSCAR ARIAS ARTAVIA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-523-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. GG-AJ-JASR-097-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Documento de descargo Lic. Oscar Arias, denuncia anónima; 4. Oficio N° JD-296-2023; 5. Archivo de correo sobre denuncia.....

Presenta este punto el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Explica don Juan Antonio Solano que: este caso ya se había visto, se había ventilado en una sesión anterior, el asunto fue que el acuerdo en nuestro criterio quedo incompleto en el sentido de que nada más se dio por recibido el informe que la Administración presenta, entonces la petición es que se contemple en el acuerdo si la Junta Directiva acoge el criterio en este caso de la Asesoría Jurídica acerca de la denuncia interpuesta y disponer que se archive la denuncia. Esto en el entendido de que si en el futuro o en lo subsiguiente se presentan hechos y pruebas estos casos pueden ser reabiertos. Recordemos que la recomendación de archivarlos se basa fundamentalmente en que no hay pruebas, simplemente es un decir y no se aportan elementos probatorios que nosotros pudiéramos haber analizado para determinar si era necesario no establecer un procedimiento ordinario administrativo. Esta es la intención de verlo nuevamente que la Junta (Directiva) diga si acoge o no el criterio de la Asesoría Jurídica y que se archive el caso de la denuncia anónima presentada contra el funcionario Óscar Arias Artavia.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿esa propuesta de acuerdo don Juan Antonio (Solano), usted la había trabajado con doña Georgina (Castillo) sobre la decisión de (...)?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí señor.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: ah bueno, es que específicamente ese artículo no me dio tiempo de verlo, a la propuesta de acuerdo me refiero. Entonces adelante doña Anelena (Sabater), ah bueno ya la proyectó.....

Procede la Secretaría de Junta directiva a presentar en pantalla la propuesta de acuerdo:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 92

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-523-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. GG-AJ-JASR-097-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Documento de descargo Lic. Oscar Arias, denuncia anónima; 4. Oficio N° JD-296-2023; 5. Archivo de correo sobre denuncia.....

5.b. Archivar la denuncia anónima presentada contra el funcionario Sr. Oscar Arias Artavia, Profesional de la Asesoría Jurídica.....

Indica don Lizandro Brenes que: ¿en discusión? no veo manos levantadas, entonces lo vamos a someter a votación.....

Somete la Presidencia de Junta Directiva a votación la propuesta de acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) pidió permiso para ausentarse durante 5 minutos, se le concede, entonces asumo que no va a participar de esta votación.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y no solamente por la exposición de don Juan Antonio (Solano) si no respaldándome en todo el criterio jurídico que se emanó tanto en esta y en la sesión en la que se discutió esta denuncia donde se dio tanto el análisis de don Juan Antonio (Solano) como jefatura inmediata y después como abogado, particularmente de la Asesoría Legal de JASEC y precisamente donde se demuestra que existe falta de pruebas para demostrar lo que supuestamente se le endilga al señor Óscar Arias Artavia, basándome en eso yo voto a favor la propuesta de acuerdo sobre archivar la denuncia.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y me gustaría justificarlo en el sentido de que ya además de que lo hemos visto en otras ocasiones aquí hay un respaldo del criterio de la Asesoría Jurídica y eso es básicamente lo que sustenta mi voto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 92

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; y confío plenamente en la asesoría jurídica de don Juan (Antonio Solano).....

Somete la Presidencia de Junta Directiva a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: por unanimidad de los presentes con seis votos queda aprobada la propuesta de acuerdo y también queda en firme. Doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Señala doña Anelena Sabater que: por el orden, consultar don Lizandro (Brenes) porque como no le tomó el voto a doña Rita (Arce) para que conste en actas, si usted no me corrige, que de momento no está presente en la sesión.....

Resalta don Lizandro Brenes que: no está presente en la sesión porque ella solicitó permiso para retirarse por 5 minutos justamente cuando le estaba preguntando el voto, entonces no participó de esa votación porque yo le concedí el permiso.....

Externa doña Anelena Sabater que: gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-523-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. GG-AJ-JASR-097-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Documento de descargo Lic. Oscar Arias, denuncia anónima; 4. Oficio N° JD-296-2023; 5. Archivo de correo sobre denuncia.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 92

5.b. Archivar la denuncia anónima presentada contra el funcionario Sr. Oscar Arias Artavia, Profesional de la Asesoría Jurídica.....

ARTÍCULO 6.- ESTADO DE SITUACIÓN PROYECTO PTAR.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-590-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-GPRO-030-07-2023, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Proyectos; 3. Carpeta de Expediente.....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Proyectos, y el Lic. Óscar Arias Artavia, Profesional de la Asesoría Jurídica Institucional quienes presentarán dicho informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos entonces con el artículo sexto de esta sesión y este es El Estado de Situación del Proyecto PTAR. Aquí participaría don Edwin Aguilar y don Óscar Arias para que por favor se les indique doña Georgina (Castillo). Dice que "listo", démosle 2 minutos para que ingresen, ya entró don Edwin (Aguilar) pero falta don Óscar Arias.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 5 minutos.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

Hace ver doña Ana Lía Solano que: don Lizandro (Brenes) ya están ellos dos.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí ya los veo, reanudamos la sesión entonces. Buenas noches a don Edwin (Aguilar), que lo veo como en la toma de Birris y don Oscar Arias también buenas noches.....

Saluda don Oscar Arias: buenas noches a todos.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante, ¿yo no sé si doña Rocío (Céspedes) quería mencionar algo antes? y si no a quien doña Rocío (Céspedes) designe para que exponga.....

Externa doña Rocío Céspedes que: no don Lizandro (Brenes), que inicie don Edwin (Aguilar). Gracias...

Explica don Edwin Aguilar que: voy a contarles los antecedentes que se han dado desde el inicio, por lo menos lo más importantes, los que son críticos para toma de decisión terminando con la resolución que se recibió en la semana pasada o antepasada, de la Sala Constitucional en donde aperciben a la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 92

Municipalidad (de Cartago) para resolver el problema del tratamiento de las aguas residuales del alcantarillado.....

Procede don Edwin Aguilar a presentar el oficio GG-GPRO-030-07-2023:.....

Antecedentes

1. El 30 de enero de 2014 se suscribe el Contrato Interadministrativo para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales y disposición final para la red de alcantarillado sanitario (PTAR) de la Ciudad de Cartago entre la Municipalidad de Cartago y la JASEC, el cual en su Clausula Sexta de Financiamiento del Objeto del Contrato, explícitamente indica:.....

“Para el cumplimiento del objeto del contrato, JASEC mediante el esquema financiero fuera de balance y financiamiento por mérito propio, buscara un vehículo de propósito especial para obtener recursos financieros, ...”.....

Señala don Edwin Aguilar que: esa fue la condición con que se firmó el contrato., Igualmente tenemos:

2. Consta en los registros institucionales que el Gerente de Área de Banca de Inversión y Fideicomisos de Obra Pública del BCR, mediante oficio FIDOP-2016-212 de fecha 15 de julio de 2016, señala a JASEC que no es posible asegurar la constitución de un Fideicomiso con Arrendamiento Operativo (fuera del balance) para los proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental (AySA), aclarando que la tendencia de la Contraloría General de la Republica y del Ministerio de Hacienda es la de favorecer la implementación de Fideicomisos de Obra Pública ligados a Arrendamientos Financieros (dentro del balance).....

3. Consta en los registros institucionales que la Contraloría General de la Republica, mediante oficio DCA-1409 de fecha 01 de junio de 2016, deniega a JASEC el refrendo del contrato de Fideicomiso del Proyecto hidroeléctrico Torito 2, entre otros por no aprobarse la estructuración financiera del proyecto utilizando la figura del Fideicomiso con Arrendamiento Operativo (fuera del balance), por lo que se tiene imposibilidad material de utilizar dicha figura, para la estructuración del Fideicomiso para el proyecto de PTAR Cartago.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 92

4. Considerando el avance del proyecto PTAR y la imposibilidad de disponer de un financiamiento fuera de balance, mediante oficio UEP-AYSA-350-06-2017 de fecha 28 de junio de 2017, se remite a la Alcaldía para su consideración y trámite, una adenda al Contrato Interadministrativo, en la cual, entre otros, se levanta la condición de que el financiamiento se realice fuera del balance, con lo cual JASEC en ese momento habría podido financiar con recursos propios el proyecto. A la fecha no se dispone de respuesta por parte de la Municipalidad de dicho oficio.....

5. Nuevamente, con fecha del 23 de marzo de 2020, mediante oficio OPER-SANEAMB-AL-050-03-2020, se remite el oficio JD-051-2020 con el acuerdo del Artículo 7 del Acta No 003-2020 de Junta Directiva, donde se autoriza al Gerente General de JASEC para suscribir una nueva propuesta de Adenda que, entre otros, levanta la condición de que el financiamiento se realice fuera del balance, con lo cual JASEC en ese momento habría podido financiar con recursos propios el proyecto. De dicho oficio si se tiene respuesta por parte de la Municipalidad mediante oficio AM-OF-906-2020 de fecha 28 de agosto de 2020, indicando que se debían hacer correcciones en la Adenda aprobada por la Junta Directiva para que la Alcaldía valorara dicha Adenda corregida, es decir que la Adenda se devolvió sin firmar.....

Señala don Edwin Aguilar que: lo que les mandamos con adenda, diciendo que nosotros nos íbamos a endeudar para hacer la planta, ellos lo revisaron y no les pareció apropiadas algunas de las cláusulas y entonces lo devuelven sin firmar.....

6. A partir de la respuesta recibida en el oficio AM-OF-906-2020 y siendo que el Covid-19 para el año 2020 se había convertido en Pandemia, dados los críticos índices financieros que afectaban la economía de JASEC en ese momento, consta en los registros institucionales el envío del oficio GG-1052-2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, en el cual la Gerencia General explica a la Alcaldía, la situación financiera que aquejaba a JASEC y la decisión tomada por la Junta Directiva en el Artículo 3 del Acta No 061-2020, acuerdo de no financiar con recursos propios la construcción de la PTAR, solicitando a la Municipalidad, coordinar reuniones para establecer:.....

a. Las condiciones para que la Municipalidad desarrollara el proyecto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 92

b. Las condiciones para que la Municipalidad utilizara el sitio de planta propiedad de JASEC.....

c. Las condiciones en que JASEC podría servir de Unidad Ejecutora para la Municipalidad.....

Señala don Edwin Aguilar que: vean que ese ofrecimiento está desde el 2020.....

7. Según oficio CJD-008-2022, a solicitud de la Municipalidad, la Junta Directiva en el Artículo 5 del Acta 018-2022, autorizó presentar a la Municipalidad las dos propuestas desarrolladas en el oficio GG-GPRO-013-2022, a saber:.....

a. Propuesta venta del sitio de la planta de tratamiento a la Municipalidad y término del Contrato Interadministrativo suscrito para el tratamiento de las aguas residuales del Alcantarillado Sanitario Municipal.....

b. Propuesta para trámite de Adenda al Contrato Interadministrativo suscrito, que incluya un contrato de uso del terreno, un contrato de Unidad Ejecutora y un contrato de Operación y Mantenimiento para el tratamiento de las aguas residuales del Alcantarillado Sanitario Municipal.....

8. Según oficio JD-227-2023, indica que la Junta Directiva en el Artículo 8 del Acta No 019-2023, requiere desarrollar y remitir a la Municipalidad, la propuesta de trámite de Adenda del Contrato Interadministrativo con tres contratos, de arrendamiento, de terreno de sitio de planta, de Unidad Ejecutora y de Operador de PTAR. Dicha propuesta fue debidamente actualizada con el apoyo de la Asesoría Legal y entregada a la Municipalidad en calidad de borrador para su discusión, siendo que mediante correo de fecha 19 de Julio de 2023 se recibe respuesta de la Municipalidad en los siguientes términos:.....

“... se acuerda rechazar la propuesta, por cuanto cambia sustancialmente los términos del contrato e invierte las obligaciones en contra de la Municipalidad de Cartago, generando responsabilidades de financiamiento y construcción para esta. Se hace la salvedad de que no es procedente adendar un contrato en principio incumplido...”

Hace ver don Edwin Aguilar que: llama la atención, pareciera que más que socio esta es la forma en que nos están viendo en este momento.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 92

9. Con fecha del 7 de julio de 2023, la Sala Constitucional emite la resolución No 2023016433 que es parte del expediente 23-011460-0007-CO, la cual responde por un Amparo interpuesto en contra de la Municipalidad por falta de tratamiento de las aguas residuales provenientes del alcantarillado municipal, indicándose:.....

“Por tanto:

Se declara parcialmente con lugar el recurso sólo en cuanto a la demora en atender la problemática de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en el Cantón Central de Cartago. Se les ordena a Mario Redondo Poveda y Jonathan Arce Moya, por su orden, Alcalde y Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Cartago, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que coordinen lo necesario y lleven a cabo todas las actuaciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias, a los efectos de que, dentro del plazo máximo de **18 MESES**, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se concluya el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en el cantón central de Cartago y se inicie su funcionamiento. Lo anterior se dicta con el apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.....

Notifíquese.....”

Señala don Edwin Aguilar que: vean que ya la Municipalidad (de Cartago) tiene 17 meses y medio para echar a andar la planta y en ese sentido le toca a JASEC tomar una posición. Considerando los antecedentes que ya hemos visto se hace una propuesta de plan de acción:.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 92

Plan de Acción

Ante la inacción o negativa presentada por la Municipalidad en los años 2017 y 2020, para dar trámite y suscribir adendas en las que, JASEC financiaría la PTAR dentro del balance, siendo que a raíz de la difícil situación financiera que enfrentó la institución en el 2020, hubo necesidad de comunicar a la Municipalidad que ya no le es posible a JASEC financiar la PTAR con recursos propios y después de la inacción o negativa presentada por la Municipalidad en los años 2022 y 2023 de suscribir adendas donde la Municipalidad financiara las obras y que JASEC sirviera de Unidad Ejecutora y Operador de la PTAR, considerando que el alcantarillado sanitario ya construido llega a la propiedad de sitio de planta de JASEC, con el fin de no entorpecer el cumplimiento de la resolución de la Sala Constitucional, se propone el plan de acción que se indica a continuación:.....

Vender el área necesaria del terreno de sitio de planta de JASEC a la Municipalidad, para que esta construya la PTAR bajo las siguientes condiciones:.....

- a. Se venderá el área que la Municipalidad solicite, del terreno de sitio de planta, propiedad de JASEC, a un costo de ¢43.858.00/m2, de acuerdo al avalúo administrativo No 002-2023 de JASEC de fecha 6 de julio de 2023.....*

Resalta don Edwin Aguilar que: en ese sentido, tomamos muy en cuenta lo que nos había hablado doña Rita (Arce) la vez pasada de que actualizáramos esos costos y que la venta se haga a costo actualizado del avalúo administrativo.....

- b. Del terreno de sitio de planta de JASEC, se excluirá de la posible área a vender, un total aproximado de 2.730.0 m2, correspondientes al área donde se ubica el canal del PH Barro Morado, junto con dos franjas de 5.0 Metros desde el centro del canal, que sirven de acceso para mantenimiento de la infraestructura.....*

- c. Junto con la venta del terreno, se trasladarán los estudios y permisos ya tramitados de la PTAR a la Municipalidad, para que esta desarrolle el proyecto, para lo cual la Municipalidad deberá cancelar a JASEC un total de ¢49.370.241.24, según detalle más adelante se les va a presentar.*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

d. Junto con la venta del terreno, se deberá suscribir entre JASEC y la Municipalidad el finiquito conforme de común acuerdo del Contrato Interadministrativo.....

e. La venta de terreno deberá ser consultada a la Contraloría General de la Republica debido a que la adquisición inicial fue una compra directa avalada por dicho ente.....

Señala don Edwin Aguilar que: ¿de dónde sacamos el monto de los 49 millones?.....

Costos de estudios tramites y permisos.

El detalle de gastos para tramites y permisos corresponden a los gastos incurridos por JASEC para las contrataciones desarrolladas para tal fin incluyendo las siguientes:.....

- o Estudios de diagnóstico, solución integral saneamiento.....¢ 9.400.000.00
- o Estudio de Prefactibilidad.....¢ 1.878.720.00
- o Estudios de suelos.....¢ 2.549.000.00
- o Valoración estudios de suelos.....¢ 123.600.00
- o Gestión Social.....¢ 7.500.000.00
- o Consultoría Saneamiento..... ¢10.982.921.94
- o Viabilidad Ambiental.....¢ 3.650.000.00
- o Estudio Hidrogeológico.....¢ 520.000.00
- o Factibilidad, cartel y trámites.....¢12.765.999.33

TOTAL ¢49.370.241.24

Explica don Edwin Aguilar que: eso nos da el total de ¢49.370.241.24 que serían parte de las cosas que tendría que cancelarnos la Municipalidad (de Cartago) para trasladarles el proyecto y que ellos utilicen la gestión ya realizada en ese terreno. Todos los documentos que están indicados en lo que vimos en antecedentes y en el plan de acción propuesto acompañan este documento, lo tienen ustedes disponible por cualquier consulta con todo gusto. Gracias.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 92

Documentos Adjuntos

- Son parte de la presente los siguientes documentos adjuntos:**
- Contrato Interadministrativo suscrito el 30 de enero de 2014
 - FIDOP-2016-212
 - DCA-1409
 - UEP-AYSA-350-06-2017
 - OPER-SANEAMB-AL-050-03-2020
 - AM-OF-906-2020
 - CJD-008-2022
 - GG-GPRO-013-03-2022
 - JD-227-2023
 - Propuesta Adenda de Contrato Interadministrativo
 - Correo 19 de julio de 2023
 - Resolución No 2023016433
 - Avalúo No 002-2023

Indica don Lizandro Brenes que: bien, aquí tenemos hasta por 5 minutos por director para la discusión, nos han pedido la palabra don Salvador (Padilla) y luego doña Ana Lía (Solano) en ese orden; adelante. Consulta don Salvador Padilla que: buenas ¿qué tal cómo están?, muchas gracias don Edwin (Aguilar), don Óscar (Arias) por la presencia. ¿Qué pasará con la concesión don Edwin (Aguilar), que se había hablado en anteriores ocasiones?.....

Responde don Edwin Aguilar que: en este caso hablaríamos del permiso de vertido, concesión es en los acueductos. En el caso de las plantas de tratamiento es el permiso de vertido que otorga el MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía), ese también se les traslada.....

Consulta don Salvador Padilla que: bueno, sáqueme de una duda don Juan Antonio (Solano), en términos generales del derecho ¿eso es entendido como una concesión o no?, ¿podríamos entenderlo como una concesión?, es un permiso que le está dando el Estado a una institución para la acción que mencionó don Edwin (Aguilar), o sea, a nivel constitucional digamos que es una concesión ¿o no?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: no, no es una concesión persé, es un permiso, lo que llamamos en derecho administrativo una autorización como tal, entonces se tendría que hacer un trámite para el traspaso de esa autorización y ser validado por el MINAE, si se llega a todo este asunto.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿cuánto tiempo se duró sacando ese permiso don Edwin (Aguilar)?
Responde don Edwin Aguilar que: buena pregunta. Más de un año, casi 2 años.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 92

Consulta don Salvador Padilla que: 2 años ¿y en cuánto se lo estamos vendiendo?.....

Responde don Edwin Aguilar que: estamos juntando ¢49 millones en la gestión que se hizo.....

Señala don Salvador Padilla que: no, pero eso en el total, ¿todo ese trabajo humano, horas hombre no se contempló al momento de precisar este monto de venta?.....

Hace ver don Edwin Aguilar que: nuestra mejor recolección soportada con los registros que tenemos llegamos a esos ¢49 millones.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿qué tan fácil es conseguir un permiso de este tipo don Edwin (Aguilar)? usted que es experto.....

Responde don Edwin Aguilar que: muy difícil, vea está el permiso de vertido, está el permiso de ubicación de una planta de tratamiento, ese es entretenido también, la viabilidad ambiental también duramos 2 años en dónde en la en la resolución final SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) reconoce 3 errores materiales de ellos que vinieron a atrasar el proyecto y que esa es parte de la justificación del por qué la planta no se construyó al mismo tiempo que el alcantarillado, no estuvo al mismo tiempo y es principalmente debido a ese atraso de SETENA, esos 2 años también contaron mucho cuando ellos reconocen esos 3 errores materiales digamos que se nos hace justicia a JASEC por lo difícil que fue gestionar esos permisos.....

Externa don Salvador Padilla que: ok gracias don Edwin (Aguilar), con lo que voy a decir no dudo de sus buenas intenciones de verdad, ni de ninguno de los que han participado en esta negociación, es que yo sigo pensando que eso es un regalo, es decir, le estamos regalando a la Municipalidad quién ahora le urge por cuestiones constitucionales, de una orden de un juez constitucional, resolver el tema del acueducto, creo que estamos en la mejor posición para negociar, entiendo que la posición de ellos fue anterior a la resolución de la Sala (Constitucional), según lo que entendí en su explicación ¿verdad?....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señor.....

Continúa don Salvador Padilla comentando que: yo jamás estaría de acuerdo en vender esto y menos por ese monto, menos con la presión que tienen ellos ahora de querer resolver, es decir, había una

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 92

negativa que usted nos ha demostrado constante, permanente, de no querer cooperar, o sea, esto no es una mesa de negociación y ahora a ellos la Sala Constitucional viene y se los exige, ¿y ahora se los vamos a regalar? no, no, yo creo que es momento de negociar, yo lo replantearía una mesa de diálogo inmediatamente me puse a contactar al Presidente qué es uno de los ordenados en este caso y me dice que él está dispuesto a que se cambie eso, que se hagan las gestiones o que se analice a nivel municipal, al Presidente del Concejo Municipal de Cartago, pero en fin, esto en aras de que estamos tratando asuntos públicos de interés para la ciudadanía como el tratamiento de aguas pero que también JASEC se vea beneficiada, es decir, no nos pueden dejar fuera del negocio y menos por pesetas, perdón que lo ponga en esos términos, entonces yo creo que esto no podemos tomárnoslo a la ligera más bien llamaría nuevamente a negociar, no sé cómo manejan estas negociaciones si sólo por intercambio de oficios o se sientan las partes pero la Municipalidad no ha querido colaborar y creo que esto ha sido a espaldas de sus órganos decisorios a diferencia de ustedes que vienen y nos informan verdad, porque en el Concejo Municipal yo lo he comentado con algunos y más bien ellos están muy perdidos de lo que está sucediendo administrativamente, quién se cierra es la parte técnica, la que no busca opciones o soluciones legales como aquí si las buscamos, es la parte técnica de la Municipalidad, o sea, están embarcando a los regidores, están embarcando a gente que está saliendo sentenciada por una orden de la Sala Constitucional y que deben de corregirlo en un plazo de 18 meses entonces mi propuesta sería que tomemos esto como un insumo para valorar pero jamás tomar la decisión de vender eso por ese monto verdad, ya usted nos mencionó todo lo que cuesta conseguir esto, imagínese las horas hombre, porque yo sé lo que cuesta conseguir permisos de ese tipo, concesiones o lo que sea, como le queramos llamar las diferentes variables que haya, es un mundo y que se haya conseguido y ahora venderlo por un monto que yo creo que para todo lo que tenemos que arreglar financieramente en JASEC es una, ¿cómo es que dicen?, “una gota en el sartén”. Yo a esto no me apunto, no soy parte y creo que va en contra del bien institucional de JASEC, la que nosotros aquí como directores nos toca resolver ¿yo no sé si todavía me queda?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 92

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón don Salvador (Padilla), no en dos ocasiones la señora Secretaria me ha dicho que “tiempo”, le cedimos un poco.....

Externa don Salvador Padilla que: ah bueno, muchas gracias don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto. Doña Ana Lía (Solano).....

Consulta doña Ana Lía Solano que: don Edwin (Aguilar) buenas noches. ¿estos ¢49 millones del estudio que se aplicó, que entiendo que fue cuando se pretendía negociar que JASEC fuera la unidad ejecutora, ¿es así? que después la Municipalidad dice que se cambiaron las reglas del juego, que no está de acuerdo, entonces el gasto en que incurrió JASEC que usted está ahora detallando, o sea, un lapso de tiempo y el tiempo invertido y etcétera; como para no reconocer ese gran esfuerzo que en ese momento a JASEC le interesaba pero que a la Municipalidad también, sin embargo, también le interesaba más a JASEC porque iba a ser la unidad ejecutora, ahora tiene “el agua hasta arriba” porque ya hay un pronunciamiento, y yo quiero saber porque usted dice que el costo por metro cuadrado es de ¢43.858 ¿es así? ¢43.858 por metro cuadrado.....

Responde don Edwin Aguilar que: es correcto, sí señora.....

Continúa doña Ana Lía Solano consultando que: ¿cuántos metros cuadrados necesitaría para la construcción?.....

Explica don Edwin Aguilar que: buena pregunta, nosotros en el estudio de factibilidad damos seguridad de que el terreno completo de 3.2 hectáreas, 32.000 metros, es suficiente para desarrollar los cinco módulos de 60 litros que tienen que caber para cumplir con el acuerdo del convenio firmado. Se deben construir módulos de 60 (litros) y el último es de 70 (litros) para hacer los 240, el asunto es que, dependiendo de la tecnología, hay tecnologías más compactas que otras, entonces si la Municipalidad deseara desarrollar una tecnología más mecanizada que tiene costos de operación más altos ahorraría espacio en el terreno, eso es real.....

Señala doña Ana Lía Solano que: yo lo que veo don Edwin (Aguilar) es que aquí encima de que JASEC incurrió en un montón de gastos y estudios, etcétera; al final la Municipalidad se echó para atrás,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 92

entonces JASEC queda en desventaja pero ahora para tratar de ayudar a la Municipalidad, quien no tuvo consideración con nosotros, ahora se le está ofreciendo una opción para salvarse, pero la consulta mía, porque yo no soy técnica ni mucho menos, es si en esa venta que se haga a la Municipalidad, si es que la Municipalidad está de acuerdo en comprar, se recuperará todo el tiempo, el estudio, la inversión y un montón de cosas que entraron en juego por esta cantidad excesiva de años que se ha venido tratando con ese tema y que al final va a tener un desenlace pues inesperado por lo que pasó con la Sala Constitucional. Muchas gracias don Edwin (Aguilar).....

Responde don Edwin Aguilar que: sí tal vez hacer esta referencia y es que ese valor actualizado del terreno $\phi 43.000$ el metro cuadrado nos da $\phi 430$ millones por hectárea, y esto es totalmente subjetivo, es mi criterio, de que, dependiendo el tipo de tecnología, tal vez 2 hectáreas alcanzarían, eso significaría $\phi 870 - \phi 860$ millones que ellos tendrían que cancelarle a JASEC para poder hacer la compra del terreno. Siento yo que sería muy riesgoso decir que hay que comprar menos, pero hay un punto importante y es que esa responsabilidad de cuánto compran tiene que ser ellos, ya llegó un punto en que nosotros no somos unidad ejecutora y no nos toca a nosotros emitir criterio para el desarrollo de sus actividades entonces en ese sentido que sean ellos los que digan cuanto quieren, si quieren un poquito ahorran en el terreno, muy posiblemente van a gastar bastante en tecnología, eso es un balance que ahora a ellos les toca realizar y el hecho de que sean ellos los que nos digan cuanto quieren comprar es la responsabilidad de ellos cuando desarrollen sus módulos.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: don Lizandro (Brenes) yo sé que ya estoy contra el tiempo, pero nada más decir 2 cosas: don Edwin (Aguilar) yo lo que preguntaba y tal vez más adelante va a tener la oportunidad de decirlo ¿si con esa venta JASEC recobraría lo invertido? y un poco de ganancia obviamente y segundo, ya lo que le sirva a la Municipalidad y si le alcanza o si es muy poco el terreno ya será un problema de ellos, pero a mí lo que me interesa en esta negociación es si JASEC sale aventajado, eso es todo, gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 92

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin (Aguilar) 30 segundos para que le conteste a doña Ana Lía (Solano) porque efectivamente están por vencerse los 5 minutos.....

Responde don Edwin Aguilar que: sí doña Ana Lía (Solano), estamos saliendo apenas, estamos cobrando lo que es, de hecho, con el permiso de don Lizandro (Brenes) hay un punto adicional y es que dentro de la planta de tratamiento nosotros tenemos una contratación que iba a servir para la inspección de la planta, esa esa contratación hay que rescindirla, tiene un costo, ese costo no está considerado más arriba en el documento en el sentido de que no es un permiso, no es una gestión, no es un trámite que se haya realizado y por eso no está considerado en el documento pero si llamo la atención en que aún con ellos cancelándonos eso, cuando rescindamos el contrato de inspección que ya no vamos a utilizar porque no vamos a ser unidad ejecutora para la construcción de la planta, vamos a tener un gasto adicional que ese más bien sería pérdida para JASEC.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) le cedió el tiempo a don Salvador (Padilla), tiene 5 minutos adicionales, pero primero había levantado la mano don Alexander (Mejías) entonces después de don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías que: perfecto, muchas gracias don Edwin (Aguilar), yo creo que doña Ana Lía (Solano) ya hizo la pregunta que yo iba a hacer con respecto al aproximado en metros cuadrados, usted dice que aproximadamente puede ser unos ¢860 millones aproximadamente entre...

Señala don Edwin Aguilar: 2 hectáreas.....

Continúa don Alexander Mejías que: 2 hectáreas correcto, y va a depender exclusivamente de la Municipalidad si es más grande o más chico, depende de la tecnología que utilice, claro con eso. La otra pregunta es ¿existe en estos momentos alguna implicación legal para JASEC si no se vende el terreno? o sea, dentro de todo el contexto que tiene la Municipalidad que se lo están indicando a ellos, ¿nosotros tenemos alguna implicación legal por tener el terreno ahí o por no venderlo?, eso es lo que me gustaría saber.....

Consulta don Edwin Aguilar que: don Óscar (Arias) ¿me ayuda usted?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 92

Explica don Óscar Arias que: buenas noches, hay que recordar que nosotros tenemos un convenio o un contrato firmado con ellos, ellos lo más que pueden hacer sería proceder a demandarnos en el (Tribunal) Contencioso Administrativo con un ordinario de conocimiento que nos puedan acusar de incumplimiento de contrato pero sabemos que nosotros tenemos todos los elementos de porque fue que llegamos hasta ese punto de tener que decir que no podíamos construir, eso sería una forma de defensa que durante el proceso nosotros tendríamos y es muy probable que nos funcione y que nos vaya bien en un eventual juicio. Adicionalmente, si ellos hacen eso lo que van a provocar en primera instancia es que la finca se paralice y al paralizar la finca ellos ya no podrían contar con esa propiedad para llegar a realizar la planta de tratamiento ahí, habría que esperar que termine el juicio, que puede durar 5,6,7, hasta 10 años y que haya una resolución para poder volver a liberar esa propiedad para que se pudiera construir la planta, ese es el riesgo que ellos tienen y que ellos no se han “jugado” hasta el momento, ellos no han procedido porque ellos saben que se verían muy afectados sí proceden con eso.....

Comenta don Alexander Mejías que: perfecto, muchas gracias, y con respecto a eso ¿técnicamente existe otra propiedad donde se pueda construir la planta en Cartago?.....

Resalta el señor Aguilar Vargas que: por un asunto de curvas de niveles en los terrenos, en este momento la ubicación viable es un terreno contiguo, que es de una empresa que siembra flores y tendrían que entrar en un proceso de expropiación que dura su tiempo, y de ahí empezar con todo el proceso de sacar permisos, ya hablamos de 3 en donde duramos dos años que posiblemente se les haga largo como se nos hizo a nosotros hasta 5 años podrían durar.....

Externa el señor Mejías Zamora que: la última pregunta si todavía me queda tiempo, es ¿existe algún acercamiento de la Municipalidad, en estos momentos?, tal vez un acercamiento para ver cómo; bueno un acercamiento con nosotros con JASEC.....

Hace ver don Edwin Aguilar que: en ese sentido hubo una última reunión de coordinación hace unas 3 semanas, que fue cuando nosotros presentamos y estuvimos discutiendo sobre la adenda con los tres contratos, un arrendamiento de terreno, ser unidad ejecutora y operarles la planta de tratamiento, ellos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 92

lo que dijeron en ese momento es: “nos lo dejamos para revisar”, pero lo que nos encontramos es el correo que les copio a ustedes en donde ni siquiera por oficio, sino que es un correo donde nos dicen que lo devuelven, que rechazan la propuesta y más bien lo ponen en términos más legales, que no van a aprobar algo que les cambia las responsabilidades a ellos y me llama la atención como lo terminan, “que no es propio hacer una adenda de un contrato que se ve incumplido” entonces ese es el enfoque que están dando a la gestión que estamos teniendo con ellos.....

Externa don Alexander Mejías que: perfecto, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: yo creo que, inclusive el tema de hablar del avalúo para mí pese a que lo considero bajo yo creo que el esfuerzo que usted hizo don Edwin (Aguilar) es de reconocer, no obstante, hay muchas cosas que faltan medirse ahí o actualizar a mi parecer, o que se pueden actualizar mejor pero esa no es la discusión de fondo, más bien aquí todos somos del mismo equipo y en ese sentido yo como nombrado por el Concejo Municipal y representante del Concejo Municipal, así lo dicta la norma y viene normado en nuestra en nuestra ley orgánica, me acabo de poner de contacto de inmediato con don Mario Redondo en su calidad de Alcalde de la provincia de Cantón Central de Cartago y con don Jonathan Arce, Presidente Municipal y más o menos les comenté la situación, la negativa de su parte administrativa, ellos ahora están muy preocupados y más bien me dicen que quieren proponer una mesa de negociación entonces yo creo que discutir sobre el avalúo me parece que no es necesario hacerlo en este momento porque al menos yo no tengo disposición de venderlo y creo que venderlo afecta a los intereses de JASEC, por ende no votaría cualquier ánimo de venta menos para hacerle un favor a un departamento legal de una institución que se ha negado rotundamente a colaborar. Así las cosas, don Edwin (Aguilar) agradecerle el esfuerzo, ¿no sé cuánto tiempo me queda, Secretaria? nada más para verificar.....

Responde doña Anelena Sabater que: 3 minutos.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 92

Continúa don Salvador Padilla: aquí yo lo que planteó más bien es una solución, que logremos una reunión que incluya a personas de la Junta Directiva y también integrantes del Concejo Municipal, a la Alcaldía y a las partes técnicas de ambas instituciones en una mesa de diálogo ojalá un viernes después de mediodía, que yo pueda participar, entonces para sentarnos “tirios y troyanos” a negociar esto, a buscar una hoja de ruta, plantear una hoja de ruta para resolverlo, porque el tema del tratamiento de aguas es algo de interés público que todos deberíamos, o por lo menos si nosotros estamos en este negocio, deberíamos también perseguir que se realice de la mejor forma, pero en la parte de negocio ya que tenemos algunos negocios y estamos buscando diversificación, esto sería prácticamente matar uno de los negocios que se ha intentado impulsar, que por diversas circunstancias hayan salido no tan bien, pues bueno ya eso es otra cosa, pero eso no quiere decir que el proyecto haya estado mal montado, han sido circunstancias que ocurrieron y sería para echar atrás todo el esfuerzo que por ejemplo don Edwin (Aguilar), don Óscar (Arias), don Juan Antonio (Solano) y otras personas no aquí presentes de JASEC que han hecho y que ante una negativa rotunda de la Municipalidad no se ha podido. Yo creo que, digo esto de que debe ser una mesa de todos los niveles institucionales de ambas instituciones porque yo creo que en el Concejo Municipal no están bien informados de lo que está sucediendo o de lo que está recomendando su departamento legal y quieren hacer algo, quieren resolver y debemos resolver, por ejemplo, yo salvaría esto porque si podemos empezar a vender este servicio en otros lugares sería genial o por lo menos administrar fideicomisos no sé, usted don Edwin (Aguilar) que tiene muchas ideas imagínense lo que podríamos hacer, Paraíso requiere plantas de tratamiento, todas las municipalidades del país, después que yo les mandé por el chat ahí unas fotos de Coopeguanacaste que tiene una tienda de aparatos eléctricos y otra que vi ahí, ahora que abrieron una de aparatos eléctricos ahí en Cartago Centro, nosotros no tenemos una de esa, nos cuesta mucho arrancar proyectos por regla fiscal, por muchas cuestiones, por muchas limitaciones, por muchas circunstancias, nos estamos levantando de una situación, para todos es una realidad que estamos intentando levantar a la institución, vamos por buen camino pero para ello hay que tomar decisiones acertadas y me parece que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 92

la decisión de ceder sin negociar en este momento que la Municipalidad tiene presión y nada más así venderlo por un monto que me parece además bastante bajo para lo que cuesta todo el trabajo que se ha hecho, yo de verdad no lo apoyo, más bien propondría esta mesa de negociación de todos los niveles para que hablemos francamente todas las partes y busquemos de verdad un acuerdo, una hoja de ruta de cómo se va actuar y que se orienten a las administraciones en ese sentido, yo creo que más o menos por ahí va mi intervención, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias a usted don Salvador (Padilla), yo levanté la mano. Don Edwin (Aguilar) tal vez en un sí o un no, de previo a firmarse el convenio interadministrativo del 2014 ¿se hizo algún estudio de viabilidad técnica y financiera para la construcción del proyecto alcantarillado sanitario?

Responde don Edwin Aguilar que: lo que se tuvo fue un informe, se tuvieron los estudios técnicos para asegurar que el terreno sirviera, eso se tiene y se llevó un estudio de prefactibilidad, pero en aquel momento no estaba estructurado como lo tenemos ahora, si no que fue previo a que se tuvieran los procedimientos de I+D entonces es un documento más reducido, pero en el aspecto técnico de que sirviera el terreno sí se tenía seguridad de que servía.....

Comenta don Lizandro Brenes que: “queríamos ir a la luna, sabíamos dónde colocar el cohete, pero no sabíamos cómo íbamos a construir el cohete ni quién lo iba a pagar”, bueno, dijimos que JASEC lo iba a pagar, pero no sabíamos de donde iba a sacar la plata. ¿Es cierto o falso que nosotros le propusimos a la Municipalidad en el 2020 como la legislación cambió y ya no podíamos financiar proyectos dentro de balance, poderlo financiar fuera de balance? ¿esto es así, en el 2020?.....

Responde don Edwin Aguilar que: eso es correcto.....

Continúa don Lizandro Brenes consultando que: ¿y también es cierto que Municipalidad ante esa solicitud de adenda de contrato no lo firmó?.....

Responde don Edwin Aguilar que: no lo firmó, es correcto.....

Continúa don Lizandro Brenes que: de eso pasaron 2 años, luego de esos 2 años y eso en el 2020 porque nosotros, yo aprobé esa adenda de contrato, precisamente para buscar una salida colateral y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 92

porque teníamos un convenio, o sea, yo personalmente lamento mucho ese convenio pero yo lamento muchas cosas verdad, lo que pasa es que existen y son y hay que abordarlas, luego de eso yo conversé personalmente con el señor Alcalde y luego la Administración también lo hizo los siguientes términos, de hecho lo trajimos a Junta Directiva a solicitud mía y le solicitamos a la Municipalidad ¿cierto o no?, que a partir de la situación de pandemia del 2020 de no poder financiar proyectos dentro de balance y ya que ellos no aprobaron que nosotros buscáramos financiamiento fuera de balance, o buscar opciones de financiamiento fuera de balance, que entonces ellos buscaran el financiamiento y nosotros fuéramos unidad ejecutora para construir y operar ¿eso es así?.....

Responde don Edwin Aguilar que: eso es así.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿y nosotros le mandamos la propuesta a la Municipalidad en esos términos?.....

Responde don Edwin Aguilar que: eso es así, sí señor.....

Continúa don Lizandro Brenes: recientemente lo que tenemos es un correo de una asesora de la Alcaldía, bueno porque se le hizo la adenda, eso fue un acuerdo de Junta Directiva, y el departamento legal nuestro le mandó una adenda al contrato precisamente donde cambiaba esas figuras y a esa adenda de contrato no se le abordó por el fondo simplemente se contestó un correo, que yo tengo copia, y se dice que simplemente no les sirve a ellos que nosotros funcionemos como unidad ejecutora para la operación.....

Señala don Edwin Aguilar que: es correcto.....

Consulta don Lizandro Brenes que: eso viene de la alcaldía, ¿verdad?.....

Responde don Edwin Aguilar que: es la Asesora del Alcalde quién envió el correo.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: y también nos pidió que le diéramos ligereza a precisamente la venta del terreno porque ellos lo que están planteando es eso, que le vendamos en el terreno para ellos construir y operar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 92

Indica don Edwin Aguilar que: de hecho, ellos verbalmente en la última reunión que se tuvo de coordinación Alcaldía - Gerencia lo expresaron en esos términos.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿cuántas reuniones se han tenido aproximadamente para tratar de negociar y sentados ambos equipos técnicos, precisamente para que JASEC fungiera como unidad ejecutora? aprovechando todo el conocimiento técnico y todo el abordaje que se le ha dado.....

Responde don Edwin Aguilar que: don Lizandro (Brenes) por lo menos unas 8.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿negociando?.....

Responde don Edwin Aguilar que: sí, dónde se ha estado tratando este tema, quiero indicar que no sólo recientemente que usted presentó ante Junta la solicitud de replantear la propuesta de ser unidad ejecutora, debo reportar que cuando estuvo fuera don Mario Redondo y estuvo la señora Vicealcaldesa, ella nos envió otro oficio solicitando que hiciéramos propuestas, y nosotros igual.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: hasta habíamos participado en una reunión que había sido, me parece que, por el Plantel o algo así, inclusive habíamos participado directores, había estado don Luis Gerardo (Gutiérrez), doña Rita (Arce), yo había estado, no sé si había estado doña Esther (Navarro) o don Carlos Astorga cuando la señora Vicealcaldesa había asumido como Alcaldesa en ejercicio ¿verdad?.....

Responde don Edwin Aguilar que: es correcto.....

Señala don Lizandro Brenes que: yo en las participaciones que he tenido directamente con la Municipalidad, y yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que decía don Salvador (Padilla), JASEC está llamada a hacer estos proyectos y meterse en estos negocios, sin duda. Yo le consulté a don Jorge, que me parece que de ahí por lo menos ha venido principalmente la negativa, yo no me acuerdo ni el apellido de don Jorge ni exactamente el puesto que él tiene en la municipalidad, y le consulté directamente “bueno, ¿pero por qué no nos ve como unidad ejecutora?” a lo que contestó “es porque no necesariamente nos sirve”, eso yo no lo entendí mucho porque de hecho de manera previa y en la conversación que yo había tenido con el señor Alcalde él llamó a este mismo funcionario, se le había

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 92

planteado directamente y ahí habían estado, en mis términos, de acuerdo; para mí sí hubo como un cambio de posición, sin embargo, ¿qué es lo que más le conviene a JASEC? y para mí eso es lo más importante, es evidentemente funcionar como unidad ejecutora porque esto no solamente nos soluciona el problema para Cartago, que evidentemente nos interesa sino también una oportunidad de negocios en el tratamiento de aguas. En este momento, corríjame don Edwin (Aguilar) y gracias por el tiempo doña Rosario (Espinoza), la obligación la tiene la Municipalidad, eso no es pregunta es una afirmación, inclusive leyendo el recurso de la Sala IV ellos dicen “bueno, Municipalidad ¿usted que ha hecho en 2 años desde que JASEC le comunicó esto?” y me parece que tenemos los suficientes elementos legales para decir que nosotros no estamos incumpliendo, inclusive le mandamos una adenda para que fuera de fuera de balance y ustedes no la firmaron, y en 2 años en un escenario de pandemia les dijimos, “es que financieramente en este momento no vamos a sacar \$5.0 millones”, cuando los ingresos estaban para abajo y teníamos las razones de deuda que teníamos, y si hemos sido muy proclives a buscar escenarios de solución, hasta entregamos un documento legal precisamente para una adenda en la que nosotros funcionáramos como unidad ejecutora y la Sala IV lo reconoce y dice “bueno del 2020 pero al 2022 ¿y qué ha pasado?, ¿o me equivoco?.....

Hace ver don Edwin Aguilar que: es correcto.....

Indica don Lizandro Brenes que: (...) y dice “JASEC les comunicó en el 2020” y hasta señala el número de oficio donde se indica eso. Me parece a mí también que en este escenario a nosotros nos urge en el sentido estricto, estamos actuando con absoluta proactividad, don Edwin (Aguilar) trabajó muy duro y muy rápido porque esto lo mandaron, ¿el viernes de la semana pasada don Edwin (Aguilar), el correo?....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señor, en estos días.....

Continúa don Lizandro Brenes que: y lo digo así, lo lamento mucho porque fue un correo y que no se abordara sobre el fondo de la propuesta, no se dijo “mirá es que esta cláusula no me gusta, este artículo no, este monto no” simplemente se dijo que no convenía, que por esa razón y porque estamos incumpliendo un convenio no se continuaba. Yo no lamento el convenio porque me fascina que JASEC

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 92

tenga alianzas estratégicas con el Ayuntamiento, con otros ayuntamientos y con empresas privadas también y con todo el mundo pero bien estructuradas y bien hechas, yo lo que lamento terriblemente es en los términos en los que este convenio fue realizado y esto yo lo he dicho abiertamente durante “n” veces en “n” sesiones y eso nos tiene que servir muchísimo don Edwin (Aguilar), echar para nuestro canasto a la hora de gestar nuevos proyectos y nuevos negocios, primero que se demuestre de dónde voy a sacar la plata, como es que lo voy a hacer técnicamente, si lo puedo hacer técnicamente, si es viable desde el punto de vista legal y ahora sí hagamos proyectos, no antes, y si no que me lo diga don Alexander (Mejías) si más o menos eso es lo que hay que hacer para poder demostrar que un proyecto sea bien hecho, pero bueno, ahorita lo que tenemos es hacerlo con lo que estamos, yo creo que sí vale la pena don Salvador (Padilla) y a mí me parece muy bien lo que usted está planteando en el sentido de que digo una vez más, Municipalidad, nosotros estamos dispuestos a mostrar otra vía, otro camino insistamos por, no sé cuántas veces, me parece que es como ya la cuarta - quinta vez en la que le vamos a decir “vea nosotros tenemos el conocimiento técnico, además tenemos la construcción del alcantarillado que llegó para conducir las aguas residuales de Cartago, y ese alcantarillado ya está es una unidad ejecutora que don Edwin (Aguilar) dirigió durante años y se construyó, lo que pasa es que llegan a un terreno baldío, donde no hay nada, es ahí o es ahí no hay otra opción, porque si no entonces ¿qué haríamos con esos canales y con ese con ese acueducto que se construyó ahí?, me parece que es lo que más conviene, y yo no sé, tal vez suene a cuestión de negocio, una visión de negocio, de a quién le corresponde el negocio y quién se queda con él, pero de manera clara, transparente, respetuosa yo instaría a que le digamos a la Municipalidad otra vez que podemos servir como unidad ejecutora para la construcción y para la operación, que el financiamiento dentro de balance no es posible porque la legislación ya nos lo dijo, nos lo dijo hasta La Contraloría General de la República ¿o no?, ¿verdad que lo dijo la Contraloría General de la República?, entonces es imposible que nosotros pidamos un préstamo fuera de balance cuando no nos deja la Contraloría (General de la República), en el 2014 los escribió así pero las condiciones cambiaron lamentablemente entonces yo creo que la propuesta de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 92

acuerdo debería ir en ese sentido. Ellos están pidiendo, por lo menos en el último correo que mandó doña María Jesús (Sanabria), es que les contestemos cuanto antes, yo creo que les podemos contestar eso y eso sí, me parece que habían pedido los montos estimados, me parece que ya el metro cuadrado está bien estimado, tenemos un avalúo actualizado, lo que está cuantificado en 46 millones es lo cuantificable, ni modo, podemos cobrar un “fee” pero va a ser subjetivo porque no podemos demostrar por qué es que estamos cobrando eso, entonces es con respecto a lo que don Edwin (Aguilar) tiene ahí de documentación, de horas cuantificadas y demás, en conjunto sí son casi ¢900 millones, me parece revisando los presupuestos municipales que lo que ellos tienen son como ¢300 millones para el próximo año, inclusive no les daría para compra de terreno ni siquiera, presupuestariamente no les daría, porque aquí son fondos públicos y los terrenos de JASEC también son fondos públicos no los podemos regalar persé; esa sería mi participación y gracias doña Rosario (Espinoza). No sé si la compañera doña Anelena (Sabater) quiere presentar y leer.....

Presenta la Secretaría de Junta Directiva y da lectura a la propuesta de acuerdo.....

- 6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-590-2023, suscrito MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-GPRO-030-07-2023, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Proyectos; 3. Carpeta de Expediente.....
- 6.b. Solicitar, una vez más, a la Municipalidad de Cartago que valore la propuesta suscrita por la JASEC en la que JASEC funcione como unidad ejecutora y operador de la planta en el proyecto PTAR en cuanto a su construcción y operación.....
- 6.c. Comunicar a la Municipalidad de Cartago la disposición para continuar con el proceso de la negociación sobre una salida respecto de este proyecto.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) levantó la mano y don Edwin (Aguilar) también.

Hace ver don Salvador Padilla que: si gusta primero don Edwin (Aguilar), en lo que redacto una propuesta para un inciso más a ese artículo, Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Edwin (Aguilar).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 92

Comenta don Edwin Aguilar que: muy rápidamente, es necesario contar, servir de unidad ejecutora y operar la planta, es un asunto de que JASEC es una empresa de servicios públicos, el ejemplo es el alcantarillado, que nos dejaron ser unidad ejecutora del alcantarillado para la Municipalidad porque íbamos a operar la planta, entonces igual si vamos a pedirle permiso a la Contraloría (General de la República) para servir de unidad ejecutora construyéndola es porque va ligado a que vamos a cumplir nuestra función de brindar un servicio; gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) adelante.....

Señala don Salvador Padilla que: aquí lo que me gustaría agregar es que quede como parte del acuerdo, es que yo no redacto tan rápido, yo creo que el conocimiento de don Edwin (Aguilar) vale más que 46 millones, por ejemplo, o el conocimiento, el “know how” de muchas personas de JASEC, de muchas personas de la Asesoría Legal vale más que ¢49 millones, sólo con eso y se lo digo porque una consultoría para un plan regulador sólo en la parte ambiental le cobran a las municipalidades alrededor de ¢80 millones, sólo por una asesoría y nosotros vamos a cobrar ¢49 (millones) por esto.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: yo estoy de acuerdo con usted, nada más que.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: no perdón, aquí nada más vean lo que voy a mandar es “proponer organizar una mesa de diálogo entre las administraciones, Junta Directiva de JASEC, Alcaldía y Concejo Municipal” aquí como recomendación, pero obviamente me adapto a la mayoría sería ojalá un viernes, que yo es cuando más disponibilidad tengo y creo que son horas laborales para ambas instituciones después de mediodía, que me gustaría participar a mí en lo personal.....

- 6.d. Proponer organizar una mesa de diálogo entre las administraciones de ambas instituciones, Junta Directiva de JASEC, Alcaldía y Concejo Municipal.....

Continúa don Salvador Padilla: ya quienes quieran participar por parte de la figura de la Alcaldía y de la figura del Concejo Municipal.....

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto, yo no tengo ningún inconveniente porque de hecho es complementario con lo que se está señalando en los incisos anteriores.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 92

Hace ver don Salvador Padilla que: sí, nada más es de que nos sentemos a dialogar nosotros como órgano máximo con los órganos máximos de la Municipalidad porque yo creo que aquí lo que puede haber es una interferencia de las partes del departamento legal de la Municipalidad.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces votémoslo.....

Interviene doña Anelena Sabater que: perdón don Lizandro (Brenes), por el orden, es que con la intervención de don Edwin (Aguilar) le agregué al inciso 6.b. el tema del “operador de la planta” y el 6.d. que sería el que propuso don Salvador (Padilla), para que conste en actas.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: yo en este punto, así, con todo lo que tengo aquí, que lo sabe don Edwin (Aguilar), bien claro, lo que tengo aquí, atravesado, por decir en todo este tema, en esta ocasión, lamentablemente tengo que abstenerme, por la vinculación familiar que hay con el Presidente Municipal en este momento, entonces no quiero opinar nada, no quiero decir nada, sin embargo, don Edwin (Aguilar), puede expresar todo lo que yo pienso porque yo sé lo que cuesta la viabilidad ambiental porque yo le he sacado muchas viabilidades ambientales a JASEC, es más, éste de la planta, creo que yo había empezado con ese tema, el nombre y todo, y don Salvador (Padilla) tiene razón de que lo que cobra uno por un plan regulador, y te quedaste corto Salvador (Padilla), \$ 60.000 - \$ 70.000, es lo que estamos cobrando por un plan regulador con los CIFAS, verdad, entonces es importante y les digo que no, en este caso me abstengo y nada más decir eso a favor de la parte ambiental. Gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes que: entonces ¿su voto se abstiene?.....

Responde doña Rita Arce que: sí, es correcto.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

.....
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 92

Vota don Salvador Padilla: a favor, y ya creo que emprendemos una acción más, organizar una mesa de diálogo, dialoguemos, las situaciones se arreglan hablando y vemos quien es el que está causando la interferencia y anulamos esa interferencia y por ende, mi voto es a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: me abstengo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor y agradecer a don José Pablo Salas y a don Edwin (Aguilar), a don Oscar (Arias) y obviamente a don Juan Antonio (Solano), por el empeño que le ponen a estas cosas, y por eso mencionaba lo del conocimiento, el “know how”, que es muy valioso y creo que eso vale mucho más de lo que se le podría vender a JASEC, bueno se monetiza, en fin ese no es el punto, mi punto nada más es agradecerles el esfuerzo, de verdad, porque se ha visto, han demostrado un esfuerzo constante y ya vimos que hay una negativa constante por parte de la Municipalidad y ahora hay, producto de una sentencia de la justicia constitucional de premura por ello, o sea la prisa la tienen ellos, y yo creo que ninguna de las dos instituciones queremos llegar a un contencioso para perder el tiempo, y menos ellos que tienen que obedecer una sentencia, creo que todo el mundo está dispuesto a colaborar, por lo menos el señor Presidente del Concejo Municipal así me lo manifestó y el Sr. Alcalde, también están dispuestos a dialogar de ahí la mesa de diálogo. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: afirmativa y en firme con siete votos presentes, seis votos a favor y la abstención de la directora Arce Láscarez.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-590-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-GPRO-030-07-2023, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Proyectos; 3. Carpeta de Expediente.....

6.b. Solicitar, una vez más, a la Municipalidad de Cartago que valore la propuesta suscrita por la JASEC en la que JASEC funcione como unidad ejecutora y operador de la planta en el proyecto PTAR en cuanto a su construcción y operación.....

6.c. Comunicar a la Municipalidad de Cartago la disposición para continuar con el proceso de la negociación sobre una salida respecto de este proyecto.....

6.d. Proponer organizar una mesa de diálogo entre las Administraciones de ambas instituciones, Junta Directiva de JASEC, Alcaldía y Concejo Municipal.....

ARTÍCULO 7.- OFICIO JD-304-2023 SOBRE HOMENAJE EX FUNCIONARIOS DE JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-304-2023, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva, y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos entonces con el artículo 7 - Oficio JD-304-2023 sobre Homenaje Ex Funcionarios de JASEC, participan doña Georgina (Castillo) y don Arnold Mora hasta por 5 minutos.....

Hace ver doña Georgina Castillo que: gracias don Lizandro (Brenes), ya por aquello le indiqué al compañero don Arnold (Mora).....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón, necesito comunicar nada más don Alexander (Mejías) que me voy a ausentar 5 minutos para poder tratar de encontrar mi cargador, entonces por si puede dirigir usted la sesión mientras tanto.....

Señala don Alexander Mejías que: claro que sí, con todo gusto.....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias, muy amable.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 92

Indica don Alexander Mejías que: adelante doña Georgina (Castillo).....

Hace ver a doña Georgina Castillo que: gracias, ahí está el compañero don Arnold (Mora).....

Saluda don Arnold Mora: buenas noches.....

Explica doña Georgina Castillo que: buenas noches a todos nuevamente, de alguna manera se comunicó el oficio JD-304-2023 dirigido a la Gerencia y la Presidencia presentando una propuesta de acuerdo para reformar lo dispuesto por la Junta Directiva en el 2011, con relación a la política de un homenaje que se realiza a los compañeros que se acogen a su jubilación por los años servidos. En su momento se delegó al personal de Junta Directiva toda la logística a nivel de la contratación, el presupuesto, inclusive en la política que se detalla en el oficio, se determina que tiene que ser una placa o una figura, se había escogido un liniero para los compañeros y una mujer con un globo para las mujeres, sin embargo, dicho acuerdo se había venido ejecutando hasta el 2019, obviamente por razones de todos conocido en el 2020 se suspendió por la pandemia y a raíz de que ya retomamos a la presencialidad la idea es retomar esa política, ampliarla no sólo a los compañeros que se jubilan por vejez sino también de manera anticipada e inclusive por invalidez. Importante indicar que esta gestión se estaría proponiendo que se traslade al departamento de Talento Humano quien es que lleva ese detalle de quiénes son los compañeros que se acogen a dicho derecho y se estaría proponiendo:.....

Propuesta de Solución:

1. Derogar el acuerdo de política aprobado en la sesión N° 4.539 del 08 de marzo del año 2011.....

2. Instruir a la Administración para que considere como reconocimiento simbólico un certificado elaborado con recursos propios, considerando que la institución cuenta con equipo y personal que puede atender la elaboración de los mismos, así como en coordinación con el Departamento de Mercadeo, un paquete con material promocional de la institución para los casos de aquellos funcionarios que se acogen a su jubilación, pensión anticipada o pensión por invalidez.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 92

3. Instruir a la Administración para que asigne tanto al Departamento Talento Humano y Comunicación Corporativa la elaboración, ejecución y coordinación de lo correspondiente para la entrega de dicho certificado.....

4. Instruir a la Administración para que coordine con el Departamento Presupuesto y Control el traslado de dichos recursos designados a la Administración Superior para dicho fin hacia la dependencia que estará a cargo a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

5. Instruir a la Administración para que, junto con el Departamento Talento Humano y Comunicación Corporativa se coordine a través del departamento de Junta Directiva y la Presidencia la programación de la entrega de certificados dentro de una sesión de Junta Directiva, según las circunstancias lo permitan.....

Continúa doña Georgina Castillo: a modo de resumen, tratando de ser lo más ejecutiva posible esa sería la propuesta, es importante indicar que esto se ha estado trabajando en conversación con el compañero don Arnold Mora.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, se abre la discusión. Doña Rita (Arce) tiene la mano levantada, adelante.....

Consulta doña Rita Arce que: gracias don Alexander (Mejías), lo que yo quiero saber es ¿esta propuesta de quién viene? o sea, ¿es de Talento Humano?, ¿por qué la está haciendo la Asistente de Junta Directiva?, necesito que me contextualicen por favor porque realmente no estoy entendiendo y para luego hacer los comentarios directamente de la propuesta. Gracias.....

Indica don Alexander Mejías que: adelante doña Georgina (Castillo).....

Responde doña Georgina Castillo que: gracias, sí las disculpas del caso por tratar de hacerlo muy resumido. Como les indicaba esta política nació en el 2011 toda la gestión se le asignó, tal cómo se detalla en la política, al Departamento de Junta Directiva, nosotras somos las encargadas de hacer toda esta logística en coordinación con Talento Humano o Comunicación Corporativa, no obstante consideramos en conversaciones con la Gerencia que esto es una gestión propia de Talento Humano,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 92

para la finalización de la relación que tienen los compañeros con la institución, de ahí que la propuesta en principio nació por parte del personal de Junta Directiva que está firmada por mi persona, para ser formalmente el traslado en atención a un acuerdo de Junta Directiva, del Departamento de Junta Directiva al Departamento de Talento Humano.....

Indica don Alexander Mejías que: perfecto muchas gracias. Tenemos 1.30 minutos por director y yo quiero dar una opinión al respecto. Yo creo que la parte de la jubilación es sumamente importante para los trabajadores, es algo muy emocional que los marca para el resto de su vida sobre todo para un trabajador que ha estado 20 - 30 en la organización, creo que es sumamente necesario hacerlo y yo le sumaría algo más que es también instruir a Talento Humano, si es que no lo tiene, o tal vez preguntar a don Arnold (Mora), si existe una capacitación en preparación para la jubilación, que no es solamente entregarle un recuerdo, que es muy emotivo, sino más bien preparar a la gente hasta que la gente se jubile y no solamente un mes antes de que la gente se jubile, puede ser que sea para toda la organización, entonces tal vez preguntarle a don Arnold (Mora) ¿si existe algo relativo a eso?.....

Responde don Arnold Mora que: buenas noches, un saludo para todas y para todos, espero que se encuentren muy bien. Efectivamente hace unos años aquí se implementó precisamente el programa de preparación para la jubilación, varios compañeros de Talento Humano habían recibido la capacitación por parte de las unidades de la Caja (Costarricense del Seguro Social) encargadas de este tipo de programas y se había implementado a nivel de JASEC. Por lo menos parte de la metodología que en su momento se implementó era que 5 años antes tomando en cuenta la eventual fecha de retiro de la persona, se realizaban diferentes charlas de preparación para que al momento en que la persona se acogiera a la jubilación esa transición fuera lo más llana posible. En los últimos años del programa se tuvo una reducción significativa en cuanto a la participación, porque hay que tomar en cuenta que este tipo de programas es voluntario, la asistencia a las charlas siempre se ha previsto que sea un tema voluntario, que no se puede obligar a las personas a participar en el programa, entonces en los últimos años, antes de la pandemia incluso, se tuvo una reducción significativa en la participación entonces el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 92

programa se suspendió. Eventualmente con todos estos movimientos que se han estado dando por las salidas por jubilación, por pensión anticipada o pensión por invalidez pues si sería importante retomarlo, pero en su momento sí se aplicó, pero como les digo, ya en un momento dado la participación de las personas que ya estaban identificadas para ese proceso se redujo entonces tendríamos que retomar el programa.....

Indica don Alexander Mejías que: ok perfecto, a mi si me gustaría proponerlo en la propuesta de acuerdo como un inciso adicional. Ya volvió don Lizandro (Brenes), estamos discutiendo lo de la jubilación de las personas y el reconocimiento don Lizandro (Brenes).....

Comenta don Lizandro Brenes que: sí estaba escuchando mientras buscaba, adelante don Alexander (Mejías).....

Continúa don Alexander Mejías que: que me gustaría proponer esa parte de incluir el programa de preparación para la jubilación para que se reactive nuevamente y que se haga un planteamiento, un programa para ponerlo en marcha nuevamente; eso sería nada más lo que yo quisiera aportar. Le cedo la Presidencia don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias don Alexander (Mejías) por cubrirme. Me parece que era 1 minuto 30 (segundos) por director, y me parece que doña Rita (Arce) ya no tiene tiempo, don Alexander (Mejías) me parece que tampoco.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Lizandro (Brenes), yo sólo hice una media pregunta, no gasté mi tiempo.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿no sé, señora Secretaria?, es que tengo registrado 1 minuto 30 (segundos).....

Responde doña Anelena Sabater que: sí gracias, hay que recordar que cuando uno hace alguna consulta o alguna intervención y se requiere de la respuesta por parte de la Administración, ese tiempo es contemplado dentro del tiempo del director, en este caso doña Georgina (Castillo) para responder las consultas de doña Rita (Arce) también intervino en el tiempo de doña Rita (Arce), gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 92

Externa don Salvador Padilla que: yo le cedo mi tiempo a doña Rita (Arce).....

Indica don Lizandro Brenes que: está bien, entonces doña Rita (Arce) y luego doña Ana Lía (Solano)...

Consulta doña Rita Arce que: sí la pregunta es para don Arnold (Mora), dentro de lo que tiene Talento Humano se tiene un programa de capacitación, así de sí o no, ¿eso fue lo que se suspendió? donde se prepara psicológicamente a la gente y se les dan charlas para la jubilación y que ya inclusive se tiene un grupo de no sólo los últimos que se van a jubilar si no que se tiene, que se yo, para los de dentro de 3 o 4 años que se vayan a jubilar, ¿eso se había suspendido?.....

Responde don Arnold Mora que: sí correcto, por lo que les indicaba que en realidad la participación en las últimas charlas que se habían organizado era muy poca entonces y en eso cayó todo el tema de la pandemia entonces se suspendió no se ha reactivado, digámoslo así.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿y por qué no se había reactivado?, ¿se quitó mediante un acuerdo o fue porque ustedes lo decidieron?.....

Responde don Arnold Mora que: es que en realidad ese tipo de programas es parte de la gestión de Talento Humano, de la Administración (...)......

Interviene doña Rita Arce para consultar que: ok, ¿entonces no tenemos que decirle nosotros a ustedes que lo tienen que reactivar, sino usted ya lo reactivó porque es parte de Talento Humano?.....

Indica don Arnold Mora que: en este momento no está activo, por eso le indicaba.....

Interviene doña Rita Arce para consultar que: no está activo porque Talento Humano no lo tiene activo, ¿pero no necesitan que nosotros le digamos que lo reactiven?.....

Responde don Arnold Mora que: no señora, es parte de la gestión de nosotros.....

Externa doña Rita Arce que: ok perfecto, gracias. Es que lo que me extraña es que venga aquí si usted mismo, lo puede hacer la Administración.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano), adelante.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: yo creo que es muy importante, yo me imagino que don Arnold (Mora) lo trae como para que estemos enterados porque hay nuevos compañeros de Junta Directiva y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 92

sí es muy importante, yo considero que cuando un funcionario le ha dado tantos años a JASEC, “x” cantidad de años, el reconocimiento es sumamente válido porque se lo merecen por la cantidad de servicio que le dio a la institución y además el curso de preparación para la jubilación lo que a mí me parece, no sé don Arnold (Mora) si así lo tienen especificado, es que se otorgue a partir de 3 personas que se estén jubilando, como para que no sea sólo para una sola persona, tal vez cuantificar las reglas a partir de, pero sí es importantísimo tenerlo en cartelera y no se puede quitar porque es parte de la institución, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Arnold (Mora) me pidió la palabra, use mi tiempo don Arnold (Mora), nada más que puntualmente.....

Señala don Arnold Mora que: gracias, nada más para aclarar, el tema era relacionado propiamente con la actividad de reconocimiento que se había definido cuando ya la persona se retirara de la institución, el tema del programa de la preparación para la jubilación surgió a raíz de la consulta de don Alexander (Mejías), pero el programa como tal no es el tema que se está analizando si no era propiamente el acto de reconocimiento que se había establecido para la persona una vez que ya se había retirado de la institución, solo quería hacer esa aclaración.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) si está solicitando la palabra, de algún asunto de forma.....

Externa doña Rita Arce que: no, la había dejado arriba, perdón.....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo más manos levantadas, tal vez doña Anelena (Sabater) nos ayuda con la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar y dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

Indica doña Anelena Sabater que: básicamente los incisos del “a” al “f” ya doña Georgina (Castillo) los leyó cuando expuso el tema, aquí se está incluyendo el (inciso) “7.g” que sería un poco parte de lo que decía don Alexander (Mejías).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 92

- 7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-304-2023, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....
- 7.b. Derogar el acuerdo de política aprobado en la sesión N° 4.539 del 08 de marzo del año 2011.
- 7.c. Instruir a la Administración para que considere como reconocimiento simbólico un certificado elaborado con recursos propios, considerando que la institución cuenta con equipo y personal que puede atender la elaboración de los mismos, así como en coordinación con el Departamento de Mercadeo, un paquete con material promocional de la institución para los casos de aquellos funcionarios que se acogen a su jubilación, pensión anticipada o pensión por invalidez.....
- 7.d. Instruir a la Administración para que asigne tanto al Departamento Talento Humano y Comunicación Corporativa la elaboración, ejecución y coordinación de lo correspondiente para la entrega de dicho certificado.....
- 7.e. Instruir a la Administración para que coordine con el Departamento Presupuesto y Control el traslado de dichos recursos designados a la Administración Superior para dicho fin hacia la dependencia que estará a cargo a partir de la firmeza del presente acuerdo.....
- 7.f. Instruir a la Administración para que, junto con el Departamento Talento Humano y Comunicación Corporativa se coordine a través del departamento de Junta Directiva y la Presidencia la programación de la entrega de certificados dentro de una sesión de Junta Directiva, según las circunstancias lo permitan.....
- 7.g. Instruir al Departamento Talento Humano reactive el programa de preparación para la jubilación.....

Continúa doña Anelena Sabater: ¿no sé si alguien quiere hacer alguna sugerencia?.....

Señala doña Rita Arce que: la pregunta que yo tengo es ese (inciso) “7.g” que yo creo que no es necesario porque eso lo hace Talento humano de oficio.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 92

Indica don Lizandro Brenes que: bien, vencimos el tiempo para la discusión, vamos a votarlo por lo menos la moción de la Presidencia es incluir también el (inciso) “7.g” porque yo no le veo ningún problema.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, estoy de acuerdo y si el (inciso) “7.g” sirve para que Talento Humano lo retome y para que Talento Humano sepa que lo tiene que hacer, me parece muy bien.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor y también me gustaría decirle a Recursos Humanos que es excelente, y a la Gerencia también, que se retomen esas prácticas, que es sumamente valioso para la gente de la organización y que definitivamente algo pequeñito es muy significativo para las personas que tienen más de 20 – 30 años entonces felicidades por eso.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; e indico que muchas gracias a don Arnold (Mora) porque para nosotros los compañeros nuevos que integramos la Junta Directiva desconocíamos esto y es muy importante darlo a conocer y que nosotros también aportemos ideas, gracias.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 92

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-304-2023, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

7.b. Derogar el acuerdo de política aprobado en la sesión N° 4.539 del 08 de marzo del año 2011.

7.c. Instruir a la Administración para que considere como reconocimiento simbólico un certificado elaborado con recursos propios, considerando que la institución cuenta con equipo y personal que puede atender la elaboración de los mismos, así como en coordinación con el Departamento de Mercadeo, un paquete con material promocional de la institución para los casos de aquellos funcionarios que se acogen a su jubilación, pensión anticipada o pensión por invalidez.....

7.d. Instruir a la Administración para que asigne tanto al Departamento Talento Humano y Comunicación Corporativa la elaboración, ejecución y coordinación de lo correspondiente para la entrega de dicho certificado.....

7.e. Instruir a la Administración para que coordine con el Departamento Presupuesto y Control el traslado de dichos recursos designados a la Administración Superior para dicho fin hacia la dependencia que estará a cargo a partir de la firmeza del presente acuerdo.....

7.f. Instruir a la Administración para que, junto con el Departamento Talento Humano y Comunicación Corporativa se coordine a través del departamento de Junta Directiva y la Presidencia la programación de la entrega de certificados dentro de una sesión de Junta Directiva, según las circunstancias lo permitan.....

7.g. Instruir al Departamento Talento Humano reactive el programa de preparación para la jubilación.....

.....
.....
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 92

ARTÍCULO 8.- OFICIO GG-547-2023 SOBRE CONCURSOS NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD PUESTOS DE NIVEL DE JEFATURA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-547-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0433-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, quien presentará dicho oficio.....

Indica don Lizandro Brenes que: no sé si doña Rocío Céspedes quiere decir algo, sino entonces adelante don Arnold (Mora).....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: por el orden Presidente, si puede dar el tradicional receso de 5 minutos, ¿si fuera posible?.....

Externa el señor Brenes Castillo que: en realidad es que estamos un poco contratiempo, pero entonces hagámoslo de unos 3 minutos, porque es que.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: está bien, es nada más para tomar aire. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: se brinda un receso por 3 minutos.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: ya tenemos quórum, adelante don Arnold (Mora) o doña Rocío (Céspedes).....

Resalta doña Rocío Céspedes que: don Arnold (Mora) está bien don Lizandro (Brenes).....

Inicia don Arnold Mora que: este informe en particular está relacionado con lo que preliminarmente habíamos presentado en la sesión N° 024-2023 del 27 marzo, donde se hizo la presentación del estado actual del interinazgo a esa fecha para que se conociera un poquito cuál era la condición a nivel institucional el tema del interinazgo, luego del análisis realizado y los aportes y los comentarios que se realizaron se tomó éste acuerdo, en donde básicamente se instruyó a la Administración para que a partir de la propuesta que se incluyó en ese informe el (SUBG-TH-) 0202-2023, a partir del 2024 se empezara a implementar la hoja de ruta que se definió para abordar el tema del interinato. No obstante, a partir de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 92

ese acuerdo, a lo interno de Talento Humano hemos estado avanzando en algunas de las estrategias que se incluyen en esos incisos que también se incorporaron en el acuerdo que se tomó en marzo, y uno de ellos específicamente hace referencia con el caso de los puestos a nivel de jefatura que a la fecha tienen un nombramiento interino, y que el puesto tiene la particularidad de que no tiene un propietario titular, para nosotros es importante que dentro de la planificación que se vaya a realizar a nivel institucional se tenga certeza en el caso de estos puestos cuál es el interés de parte de la Junta Directiva en cuanto a que se proceda o no con los nombramientos en propiedad, es importante mencionar que cuando nosotros presentamos este informe anterior, una de las opciones que se estaba valorando era un tema de acoger como una sana práctica uno de los transitorios que en su momento estaban incluido en la Ley Marco de Empleado Público, ya después se determinó que la ley no nos aplicaba, pero lo que se estaba valorando era tomarlo como una sana práctica, que era el transitorio que hacía referencia a que si la persona tenía más de 2 años de nombramiento ininterrumpido en el mismo puesto, eventualmente puede ser sujeto a un nombramiento en propiedad sin necesidad de concurso. Luego de diferentes valoraciones que realizamos en conjunto con la Gerencia y con la Asesoría Legal se determinó que lo que procede en realidad es a partir de lo que está definido en el Reglamento Autónomo, incluso de la misma Comisión Colectiva fue realizar concursos para nombramientos en propiedad, entonces digamos que esa opción que en su momento se valoró pues se descartó, entonces bueno a partir de esa valoración hicimos el mapeo de los puestos a nivel de jefatura específicamente para presentarlos aquí a la Junta Directiva ya con ese detalle para que eventualmente se tome el acuerdo de si se incorporan o no dentro de la planificación que tenemos que realizar para sacar los concursos en propiedad que sería a nivel interno de acuerdo a como está establecido en el reglamento y en la convención (colectiva), entonces aquí en el mismo informe hacemos ya un detalle más específico de cuáles son esos puestos que tienen esa condición, repito un nombramiento interino y que el puesto como tal no tiene un titular propietario, entonces aquí en el oficio vamos desglosando desde los puestos de clase de Director, que en este caso incorporamos el puesto de Director de Operaciones, el puesto de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 92

Director Comercialización, ahí indicamos cuál es el ocupante actual, incorporamos también los puestos de la clase de Jefe Área, que en este caso abarca el Jefe del Área de Distribución, Servicios Financieros, Servicios Administrativos, Operación Comercial y recientemente el caso de Tecnologías de Información, toda esta información nosotros la extraemos de la relación de puestos que es la herramienta que nosotros utilizamos a nivel de Talento Humano. Igualmente en el caso de las jefaturas de departamento ahí hacemos el detalle y al final con ese corte que hicimos cuando elaboramos el documento estamos hablando de un total de 22 puestos de jefatura, aquí es importante mencionar que muchos de los puestos, no son todos pero la mayoría incluyen diferentes cadenas de movimientos, entonces para nosotros es importante tener claridad de la gestión que vamos a tener que realizar específicamente para estos puestos, porque a partir de ahí se estaría definiendo la planificación, como repito para esos bloques de concursos en propiedad que vayamos a sacar, ya sea en el transcurso de lo que queda del segundo semestre de este año, o ya más fuertemente a partir del 2024.....

Externa el señor Mora Muñoz que: entonces básicamente lo que queríamos presentarles a ustedes era este detalle de puestos, conocer cuál es el criterio de la Junta Directiva, aquí es importante mencionar que en el caso del procedimiento que se tiene para los concursos en propiedad es mucho más detallado en relación con lo que hemos traído en diferentes momentos para nombramientos interinos, ya aquí sí estamos hablando de un tema de aplicación de pruebas psicométricas, la definición de una tabla de calificación, habrá que ver si la jefatura superior del puesto define aplicar prueba técnica y valoración de atestados a nivel de experiencia, a nivel de formación académica adicional, capacitación, todos esos elementos nosotros lo incluíamos en una tabla de calificación que sería un poco similar a lo que ya ustedes conocen en cuanto al formato que se está utilizando para el puesto gerencial, entonces ya aquí cuando estamos hablando de un nombramiento en propiedad el concurso es mucho más estructurado a lo que hemos estado realizando en relación con los nombramientos interinos. Entonces como repito, sí es importante tener el criterio de la Junta en cuanto a estos puestos, porque a partir de ahí ya nosotros estaríamos teniendo un panorama un poquito más claro para la planificación que estaríamos realizando

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 92

en las próximas semanas para empezar a ejecutar bloques de concursos para nombramientos en propiedad. En el informe se detallan diferentes aspectos, y si bien es cierto en la recomendación de acuerdo mencionamos solo lo relacionado con tomar nota, sí es importante que en la medida de lo posible se pueda tener una definición específicamente en cuanto a si se nos instruye a que incorporemos estos puestos o cualquiera de otra jefatura que tenga un nombramiento interino y que no tenga título propietario para que sea incluido dentro del bloque de concursos que vayamos a planificar, entonces así a grandes rasgos ese es el espíritu del informe que se les está presentando e igualmente quedo atento a cualquier consulta con mucho gusto.....

Resalta don Lizandro Brenes que: gracias don Arnold (Mora), nada más para modo de antesala de la discusión, porque me parece importante y conveniente, indicar que por lo menos la propuesta sería, ya que no se pueden hacer nombramientos directamente en propiedad, instruir a la Administración para hacer los concursos correspondientes, y sacar a concurso en propiedad estas plazas, sobre todo considerando que se tiene que empezar de jefaturas hacia abajo para eliminar las cadenas como don Arnold (Mora) lo resumió, eso para que sirva de antesala a la discusión.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano) levantó la mano y luego doña Rosario (Espinoza).....

Externa doña Ana Lía Solano que: don Arnold (Mora), bueno ya vi el acuerdo entonces no se pueden hacer nombramientos directos sino hay que pasar por todo el proceso del concurso, lo que a mí me preocupa de esto es la cantidad de tiempo que se lleva, porque si tengo de referencia la del Gerente y Subgerente me preocupa que sigamos en esa bola de nieve, pero bueno la parte legal en la que habla en este sentido no hay nada que decir, si jurídicamente se tiene que hacer a través de concurso está muy bien. Yo sí quiero preguntarle algo porque en algunos momentos de las informaciones que se dan de los concursos, inclusive hasta se le pregunta a la Asesoría Jurídica y a la Asesoría Legal si lo que se está tomando como decisión es correcto, y al venir don Arnold (Mora) a la sesión únicamente, en la mayoría de las ocasiones, entonces se personifica como un acuerdo de don Arnold (Mora), entonces yo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 92

quiero saber ¿cuál es la dinámica?, si cuando ustedes hacen los concursos participa todo el departamento suyo, el que usted representa y de ahí se hace un conjunto de sumatoria digamos que es la que usted presenta aquí, y todos sus compañeros de departamento tienen parte en las pruebas que ustedes realizan, en las escogencias que ustedes realizan, es para saber, eso es lo que quiero saber don Arnold (Mora).....

Resalta don Arnold Mora que: a ver si le capte la consulta, digamos en el caso de los temas que vienen para Junta, en el caso como jefatura yo trato en la medida de lo posible de hacer la presentación de los temas a efecto de no disponer del tiempo de los compañeros.....

Interviene la señora Solano Pacheco para indicar que: don Arnold (Mora) discúlpeme, no es esa la pregunta, o sea yo lo que quiero saber es ¿si para los concursos participan todos, y todos dan un puntaje de acuerdo a la parte que le tocó aplicar a cada uno? Gracias.....

Responde el señor Mora Muñoz que: no, digamos en los concursos, por decirle algo, un puesto específico se le asigna a una de las compañeras o a uno de los compañeros, entonces esa persona es la que lleva el proceso desde el momento en el que se cierran las postulaciones, hasta el momento en que ya se resuelve, o sea es una única persona la que se encarga de un concurso para un puesto en específico, no es que diferentes compañeros hacen una parte de todo el proceso, si no es que la misma persona lleve la secuencia de todas las actividades que se deben de realizar, desde el momento en que se reciben las postulaciones hasta el momento en que ya se tiene la resolución del nombramiento por parte de la Gerencia o incluso cuando es de Junta Directiva.....

Señala doña Ana Lía Solano que: muchas gracias don Arnold (Mora), entonces entiendo que usted lo que viene aquí como Jefe de Departamento es dar a conocer lo que se realizó por parte de sus compañeros, ¿es así?.....

Responde don Arnold Mora que: sí señora.....

Externa la señora Solano Pacheco que: gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 92

Indica don Lizandro Brenes que: es todo un departamento, hay varias personas que hacen distintos concursos; doña Rosario (Espinoza) levantó la mano.....

Comenta doña Rosario Espinoza que: muchas gracias don Lizandro (Brenes); don Arnold (Mora) una consulta, ¿en la parte financiera está considerado el aumento del 7.5 que se tiene que poner de parte de JASEC para el pago de esos salarios?, y ¿cómo sería la afectación, las cuentas?.....

Señala don Arnold Mora que: de hecho una vez que nosotros presentamos este informe anterior, el de marzo, nosotros coordinamos con don Gustavo (Redondo) en este, y con don Víctor (Torres) de Servicios Financieros, e incluso don Deiber (Arrieta) también colaboró en la proyección que se hizo; se hizo el ejercicio con un total de 103 personas que eventualmente podrían asumir un nombramiento en propiedad, se hizo la proyección y se determinó que en realidad a nivel del gasto como tal no era un gasto precisamente representativo, entonces que no representaría ningún problema a nivel de que JASEC asumiera ese gasto del 7.5, eso está dentro de los documentos que nosotros tenemos ahí de toda la gestión que se ha realizado con este tema del abordaje del tema del interinato, pero sí hicimos la propuesta a la parte financiera.....

Señala la señora Espinoza Carazo que: esa era la otra consulta, más o menos usted ya la respondió, si tienen como un plan, ya vi que primero con las jefaturas, los Directores y las principales, pero después ¿ya tienen como planificado cantidades o irlo haciendo paulatinamente, los nombramientos en propiedad?.....

Externa don Arnold Mora que: en realidad la planificación como tal, nosotros consideramos importante tener este insumo relacionado con las jefaturas, como yo le indiqué muchos de estos puestos generan cadenas de hasta 3 o 4 niveles de las cadenas de nombramientos que en el tiempo se han ido materializando, entonces si por ejemplo nosotros vemos que estos 22 puestos van a salir a concurso nosotros lo incluiríamos dentro de esos bloques que estaríamos planificando, a nivel de la relación de puestos nosotros tenemos mapeado cuáles son los puestos precisamente que no tienen titular propietario, y que eventualmente estarían siendo incorporados en esos bloques. Todavía esa

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 92

programación así fina del bloque todavía no la tenemos porque queríamos definir este tema de las jefaturas, ya posiblemente en las próximas semanas ya eso sí lo podemos aterrizar un poquito más y eventualmente dentro de los avances y seguimientos que estemos dando de este tema en el abordaje del interinato lo estaríamos presentando para conocimiento de la Junta.....

Pregunta doña Rosario Espinoza que: ¿hay personas en propiedad en otro puesto?.....

Señala el señor Mora Muñoz que: sí, digamos hay gente que.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón, pero se le agotó el tiempo, y le daría el mío, pero ya se lo di a doña Ana Lía (Solano), entonces.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar que: yo se lo cedo a doña Rosario (Espinoza).....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante.....

Continúa don Arnold Mora indicando que: por ejemplo, hay gente que tiene propiedad, pero esta nombrada interinamente en otro puesto, entonces voy a dar un ejemplo, en el caso del listado que les di, por ejemplo don Cristian (Acuña) su nombramiento en propiedad es en el puesto de Jefe de Departamento en Mantenimiento de la Red, pero él está nombrado interinamente en el de Director (de Operaciones), entonces si eventualmente se saca el concurso de Director (de Operaciones) y eventualmente don Cristian (Acuña) lo ganara, entonces ya él nombrado ahí nos libera el de (Jefe) de Mantenimiento (de la Red) que ese posteriormente se estaría incorporando en otro bloque, por eso les decía que la planificación que tendríamos que hacer tiene que ser ordenada, abatida y va a ir dependiendo también de cómo se vayan resolviendo los concursos, entonces va a depender precisamente de cómo se vaya gestionando la resolución de los concursos conforme se vayan tramitando, no sé si le aclaré.....

Responde la señora Espinoza Carazo que: sí, perfecto. Gracias.....

Resalta don Arnold Mora que: con gusto.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) levantó la mano.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 92

Externa doña Rita Arce que: sí gracias, también tenía exactamente las mismas dudas de doña Rosario (Espinoza), sin embargo también quiero mencionarles que de acuerdo a la ley, ahorita no preciso cuál, cuando una persona tiene cierta cantidad de años en el mismo puesto de manera interina y en un puesto que no tiene dueño ya adquiere derechos, y en ese caso hay mucha gente que no necesita que su puesto salga a concurso porque ya ella tiene derechos adquiridos, don Arnold (Mora) ¿usted ha visibilizado cuántos puestos son esos?.....

Responde el señor Mora Muñoz que: sí correcto, de hecho, cuando estuvimos haciendo la valoración de esa implementación como sana práctica del transitorio que mencioné anteriormente nosotros identificamos esos 103 casos, que fueron los que también se le pidió el análisis financiero a don Gustavo (Redondo) y a don Deiber (Arrieta) en este caso. Nosotros tenemos mapeado quiénes son las personas que por ejemplo tienen más de dos años de manera ininterrumpida en el mismo puesto, fue cuando se conversó con la Gerencia y con la Asesoría Legal y fue cuando se determinó que lo más viable a partir de lo que está dispuesto en el Reglamento Autónomo es que se haga el concurso para nombramiento en propiedad.....

Comenta la señora Arce Láscarez que: pero don Arnold (Mora), si se tienen ya derechos adquiridos, le pregunto aquí a don Juan (Antonio Solano) y le preguntó a don José Pablo (Salas) ¿si ya se tienen derechos adquiridos, no puede salir la plaza a concurso según mi criterio?, tal vez me corrige don Juan (Antonio Solano); si gracias don Juan (Antonio Solano).....

Pregunta don Juan Antonio Solano que: ¿puedo don Lizandro (Brenes)?.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí.....

Señala don Juan Antonio Solano que: esto es un tema controvertido, nuestra normativa de JASEC el Reglamento Autónomo establece que para efectos de quedar en propiedad tiene que haber un concurso interno necesariamente, no tenemos ninguna norma jurídica que establezca que si un funcionario está durante un período de tiempo en una plaza puede acceder a la propiedad. En el sector público se habían dado muchos casos porque habían convenciones colectivas que lo permitían, pero nosotros no tenemos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 92

esa norma jurídica, entonces qué pasa, nuestra normativa establece que hay que hacer un concurso, ahora si nosotros decimos que alguien tiene derechos adquiridos por estar en un período determinado de tiempo en la plaza, eso es una resolución judicial, o sea nosotros no podemos administrativamente decirlo, porque está en una condición de interinazgo, o sea no está en propiedad y la normativa interna nuestra nos obliga a hacer un concurso interno, entonces solamente que una sentencia judicial nos diga, en donde el trabajador demuestre que tiene derechos adquiridos JASEC tendría que acatar esa sentencia, y reitero no tenemos una norma jurídica a nivel de reglamento, nuestra Ley de JASEC, ni en la Convención Colectiva que nos permita hacerlo, entonces válidamente el concurso se puede hacer, inversamente si nosotros tomáramos la decisión de dar las plazas a la gente que tienen un período de tiempo "X", nos podrían saltar otras personas que dicen: "no mire, es que yo tengo interés en participar en el concurso, a mí me interesa esa plaza, porque yo sé que esa plaza está interina, entonces habría también ese inconveniente, entonces lo más razonable y nosotros como administración publica debemos de acatar lo que nuestro reglamento establece.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) levantó también.....

Resalta don Salvador Padilla que: muchas gracias don Arnold (Mora) por la propuesta, creo que cualquier propuesta para resolver el tema del interinazgo es de suma valía, y es una de las deudas que tiene JASEC con sus personas trabajadoras, y es una deuda que fue desatendida por Juntas Directivas anteriores, y por cabezas gerenciales anteriores por las circunstancias que fueran, pero la verdad es que hasta ahora veo un esfuerzo proactivo, según lo que he hablado con varios funcionarios, y hay compromiso con las personas trabajadoras de JASEC de resolver este tema, en aras de fomentar una carrera administrativa; yo nada más quería aclarar que para efectos de esta acta, que se hace bien como un ejercicio de tomar lo bueno de otras leyes, pero estamos totalmente claros, porque yo fui uno de los proponentes y estuvo jurídicamente bien respaldado tanto por la Asesoría Legal y por la Auditoría (Interna) de que nosotros no formamos parte de la Ley de Empleado Público, entonces nada más

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 92

haciendo esa aclaración yo creo que es un buen esfuerzo. Gracias. Si me sobra tiempo se lo cedo a quien lo necesite, pero no sé si me sobra tiempo.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo creo que no. La propuesta de acuerdo ya la tienen en pantalla, tal vez la leo yo para aprovechar el uso de la palabra, sería:.....

- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-547-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0433-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....
- 8.b. Instruir al Departamento de Talento Humano para que incluya en la planificación de concursos internos para nombramiento en propiedad los puestos de nivel de jefatura que a la fecha presentan un nombramiento interino, que se encuentran en condición vacante y no tengan titular propietario.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; y está es una deuda que realmente tenemos con nuestros trabajadores y aplaudo porque durante años se han hecho algunos esfuerzos infructuosos porque no se había tenido el apoyo y ahora compañeros les agradezco esto, porque realmente para mí es muy importante que nosotros saquemos a nuestros trabajadores del rezago en el que se han encontrado durante muchos años. Gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 92

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con 7 votos presentes la propuesta de acuerdo, don Arnold (Mora) se puede ir a descansar, muchísimas gracias, buenas noches.....

Se despide el señor Mora Muñoz.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-547-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0433-2023, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

8.b. Instruir al Departamento de Talento Humano para que incluya en la planificación de concursos internos para nombramiento en propiedad los puestos de nivel de jefatura que a la fecha presentan un nombramiento interino, que se encuentran en condición vacante y no tengan titular propietario.....

ARTÍCULO 9. ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS JASEC - JUNIO 2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-575-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-SF-C-137-2023, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe Análisis Financiero Junio 2023; 4. Presentación Estados Financieros junio 2023. Para este punto se encuentran presentes el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos con el análisis de Estados Financieros, entrarían don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo), hagámoslo sin más demora por la hora. Se concede el permiso para que se retire la directora (Rosario) Espinoza Carazo, por motivos de salud. Que se mejore...

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 92

Externa doña Rosario Espinoza que: muchas gracias, buenas noches.....

Señala don Salvador Padilla que: por el orden, Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla que: nada más si me da a mí 5 minutos para ausentarme de la sesión un momento, 5 minutos.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señor adelante. Mientras tanto ya están acá y le damos las buenas noches a don Gustavo (Redondo) y a don Deiber (Arrieta), no sé si doña Rocío (Céspedes) quería mencionar algo, sino le damos a ellos la palabra y las buenas noches.....

Comenta doña Rocío (Céspedes) que: brevemente, muchas gracias. Hoy nos acompañan don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) porque recordarán la semana pasada vimos los estados financieros de JASEC, pero faltaba un punto asociado a los mismos que era el análisis, y quedó para esta semana entonces este punto es continuación de los estados a junio del 2023 y para ello están los compañeros quienes harán la presentación.....

Explica don Deiber Arrieta que: buenas noches a todos, como bien lo dice doña Rocío (Céspedes) son el análisis financiero con corte a junio 2023, como bien lo decía ella la semana anterior conocimos los estados financieros con corte a junio, entonces es complemento del informe ya presentado. En esta primera diapositiva vemos el resumen de los indicadores obtenidos al 30 de junio de 2023, en temas de liquidez mantenemos la misma sintonía de todos los informes que ya hemos presentado de análisis, un capital neto de trabajo negativo, un periodo de cobro de 38 días, las pruebas ácidas y la razón circulante no alcanzan en 1, recordemos que en el caso del modelo del costo de electricidad, este se basa en una en una tarifa que permite cubrir en el tiempo los gastos operativos de la institución y el tema de deuda también. En la razón de deuda tenemos el nivel de endeudamiento más bajo de los últimos 5 periodos llegando a ser un 27.44% y una razón de la deuda de 48.29%, una rotación de las OTC's de 0.65%, un margen bruto de un 43.64%, un margen de operación de un 12.28% y un margen neto de un 20%; esto es muy importante siendo el resultado anualizado de junio 2023 el que tiene la utilidad más alta de los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 92

últimos 5 periodos ¢11.600 millones. El ROE es un 16%, la rentabilidad de la empresa, un EBITDA de casi ¢13.300 millones y un margen sobre los ingresos del EBITDA de 22.89%.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
Cifras en millones de colones

Como complemento a la presentación de estados financieros, se muestra el análisis financiero correspondiente a los periodos 2019 al periodo anualizado de junio 2023, donde daremos un enfoque al resumen de las razones financieras y a la estimación del EBITDA, así como los indicadores relacionados a este.

De manera mensual se integraron los comportamientos comparativos del análisis horizontal y vertical entonces dentro de esta presentación y como se indicó con anterioridad se realiza un resumen de la batería de datos aquí presentada

Se muestran el resumen de las razones financieras al cierre de junio 2023:

Razones de Liquidez	Razones de Deuda	Razones de Rentabilidad
Capital Neto de Trabajo -12,443,70 Periodo 2023	Nivel Legal Endeudamiento (45%) 27,44 % Periodo 2023	Margen Bruto 43,64 % Periodo 2023
Periodo Medio Cobro 38,23 Periodo 2023	Razón de la Deuda 48,29 % Periodo 2023	Margen Neto 20,04 % Periodo 2023
Prueba Ácida Ajustada 0,21 Periodo 2023	Razones Internas	Margen Operación 12,28 % Periodo 2023
Razón circulante 0,47 Periodo 2023	Capitalización de OTC's 0,65 % Año 2023	



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

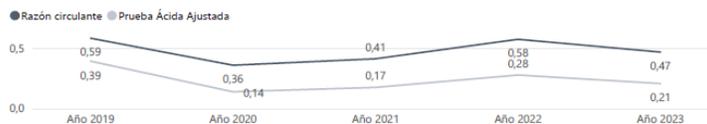
Continúa don Deiber Arrieta indicando que: aquí como bien les decía, mantenemos una tónica de que el capital neto de trabajo sigue siendo negativo y que los indicadores de la razón de liquidez y prueba ácida no llegan a ser 1%, pero está muy relacionado a la forma de modelo de negocio de costo que conforme se va consumiendo la tarifa pues obviamente permite la cancelación de los compromisos.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
Razones de Liquidez
Cifras en millones de colones

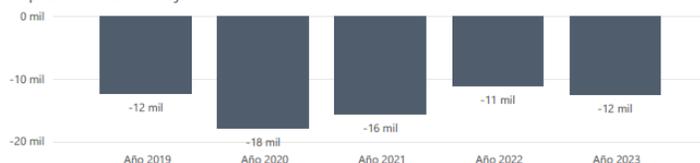


Razones de liquidez	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
Capital Neto de Trabajo	-12.377,20	-17.818,20	-15.637,50	-11.126,50	-12.443,70
Periodo Medio Cobro	33,68	34,27	35,78	38,24	38,23
Prueba Ácida Ajustada	0,39	0,14	0,17	0,28	0,21
Razón circulante	0,59	0,36	0,41	0,58	0,47

Razón circulante y Prueba Ácida Ajustada por Razones de liquidez



Capital Neto de Trabajo



Comentario sobre las razones de liquidez

Los equivalentes de efectivo solo cubren en promedio (durante los periodos analizados) el 20% del pasivo corriente, el indicador para el cierre de junio 2023 alcanza sólo un 20% de estos para cancelar los pasivos corrientes.

El periodo medio de recuperación de las cuentas por cobrar es de 38.2 días, el aumento se produce en los atrasos en las cuentas por cobrar principalmente en el rango de más 360 días donde se analiza una tendencia relacionada con los casos ubicados en zonas especiales.

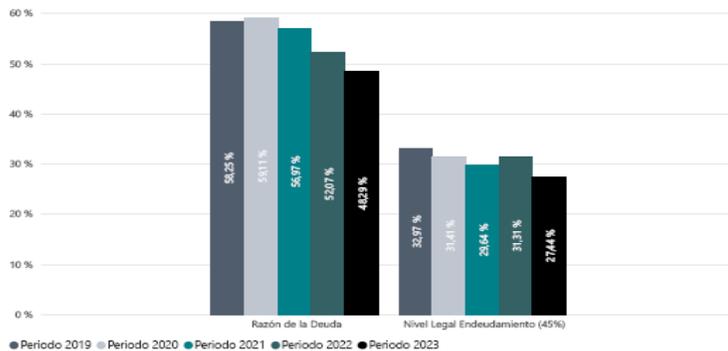
La Institución opera sin un remanente de capital de trabajo propio, para su operación diaria, lo cual se relaciona a la generación de efectivo de la actividad de Electricidad.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 92

Señala don Deiber Arrieta que: en temas de razón de deuda, bien les decía, es el nivel de endeudamiento legal más bajo 27.44% respecto a un 32.97% que teníamos en el 2019. En el caso de la razón de deuda pasamos de un 58.25% en el periodo 2019 a tener un 48.29%, parte de esto fue la aprobación de la colonización de la deuda que se hizo en febrero del 2023 y por ende vamos teniendo efectos positivos de aquí en adelante.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
Razones de Deuda
Cifras en millones de colones



Comentario sobre las razones de deuda

La razón de la deuda es la menor de los últimos 5 años siendo el indicador un 48.3%, este comportamiento en el indicador se debe principalmente a la restructuración de las deudas en dólares estadounidenses al formalizar el financiamiento con el Banco de Costa Rica.

El cálculo del límite legal de endeudamiento, se muestra con valores ajustados tanto en el pasivo como en el activo, para no mostrar el efecto que causa, en las partidas de los Estados Financieros, de la operación conjunta para todos los periodos analizados.

Para el cierre de junio 2023 el cálculo de este indicador es de 27.4% lo que indica que se está cumpliendo con lo establecido en la ley.

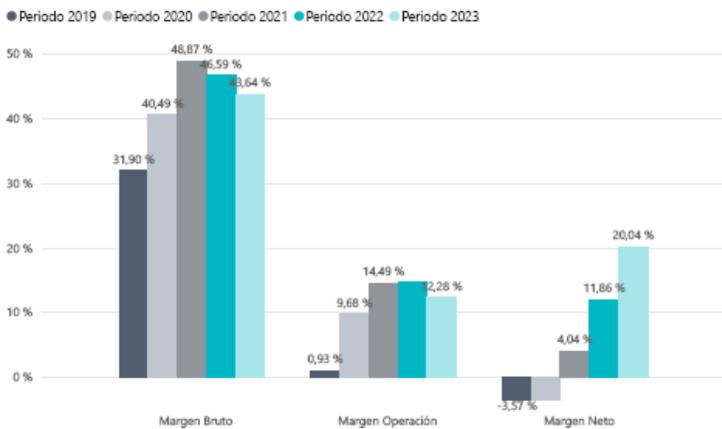
Razón de Deuda	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
Nivel Legal Endeudamiento (45%)	32.97 %	31.41 %	29.64 %	31.31 %	27.44 %
Razón de la Deuda	58.25 %	59.11 %	56.97 %	52.07 %	48.29 %

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Continúa el señor Arrieta Fonseca: en razones de rentabilidad tenemos un margen bruto de un 43% muy similar al de los últimos 3 periodos, aunque si tiende a disminuir, estamos en un efecto que ya veíamos en el estado de resultados del periodo anterior lo mismo en margen de operación, tenemos una reducción aquí de un 2% pero sí tenemos un margen neto mayor donde está el efecto del diferencial cambiario que ha venido siendo hacia la baja y por ende genera una ganancia en los últimos 6 meses.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 92

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
Razones de Rentabilidad
Cifras en millones de colones



Razón de Deuda	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
Margen Bruto	31,90 %	40,49 %	48,87 %	46,59 %	43,64 %
Margen Operación	0,99 %	9,68 %	14,49 %	14,72 %	12,28 %
Margen Neto	-3,57 %	-3,46 %	4,04 %	11,86 %	20,04 %

Comentario sobre las razones de rentabilidad

El efecto en el margen bruto entre el 2022 y el periodo anualizado a junio 2023 responde al comportamiento de los ingresos por de las ventas de electricidad y a la espera de un estudio tarifario que permita equiparar el resultado bruto de los últimos 12 meses.

El margen de operación del periodo anualizado a junio 2023 se mantiene similar al periodo 2022 por el comportamiento del consumo de los costos operativos de la institución.

Producto de la disminución del tipo de cambio durante los últimos 12 meses se origina un aumento en los ingresos financieros que genera un mayor nivel en el margen neto siendo este un 20,04% y el mayor de los 5 periodos analizados.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Señala don Deiber Arrieta que: en temas del EBITDA ϕ 13.300 millones, ϕ 2.000 millones menor que el período anterior, este anualizado pues tiene un efecto de los ingresos que ya lo habíamos visto tanto en la rentabilidad como en el estado de resultados de la institución a junio y la relación del margen del EBITDA sobre los ingresos es de un 22.89%.....

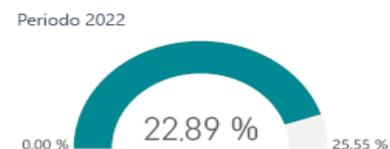
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
EBITDA (estimación y margen comparativo)
Cifras en millones de colones



Estimación del EBITDA

Cuenta	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
1. Resultado Neto Periodo	-1.963,7	-1.892,7	2.222,8	6.964,9	11.669,0
2. Ingresos Financieros (No Efectivos)	-11.806,4	-10.422,1	-5.221,3	-7.691,7	-12.156,5
3. Ingresos Financieros (Efectivos)	-160,5	-100,5	-82,0	-72,4	-119,3
4. Gastos Financieros (No Efectivos)	8.434,4	13.025,1	6.834,8	4.908,2	2.524,1
5. Gastos Financieros (Efectivos)	6.009,4	4.683,0	4.223,2	4.533,7	5.239,6
6. Gastos Generales No Efectivos	5.583,6	5.113,2	5.268,8	5.302,8	5.116,4
6. Impuestos	0,0	0,0	157,2	1.055,0	1.055,0
Total	6.096,8	10.406,0	13.403,5	15.000,5	13.328,3

Margen del EBITDA



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

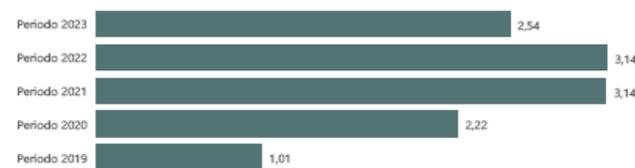
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 92

Indica el señor Arrieta Fonseca que: mantenemos los indicadores del EBITDA positivos, la cobertura sobre lo que es gasto financiero 2.54, si es menor porque tenemos un menor EBITDA, pero aun así logramos cubrir la carga financiera. La carga financiera más amortizaciones 1.36 y lo que es el EBITDA sobre las obligaciones a corto plazo se llega a 0.46, obviamente este tema va muy ligado al efecto que tiene la liquidez de la institución.....

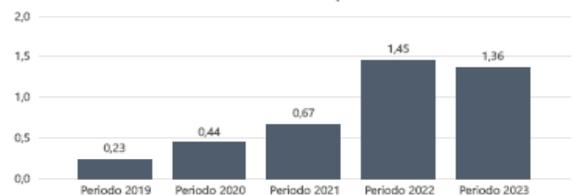
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
EBITDA (indicadores)
Cifras en millones de colones



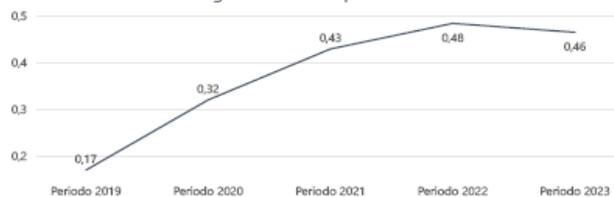
Cobertura EBITDA Carga Financiera por Periodo



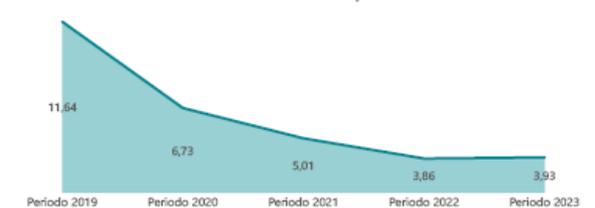
Cobertura EBITDA a Servicio de Deuda por Periodo



Cobertura EBITDA a Obligaciones de CP por Periodo



Cobertura de Deuda Financiera a EBITDA por Periodo



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Continúa don Deiber Arrieta que: en temas de metas financieras, esto va ligado al cumplimiento del plan estratégico 2022-2026 donde se define ciertas metas que tiene que alcanzar la institución a nivel financiero, la primera es la liquidez ajustada donde la meta es 1, tenemos un 2, esto es un ejercicio donde tomamos el efecto del EBITDA, restamos cuentas por cobrar, restamos los compromisos a corto plazo y tomamos las deudas de corto plazo que no tienen costo para hacer esta comparativa. La segunda es deuda sin costo vencida sobre la deuda sin costo total, aquí tendríamos que tener un margen de un 30%, estamos en un 38% esto es un ejercicio que hay que actualizar, perdón, no actualizar sino la revisión de flujos para cancelación de las deudas del ICE, obviamente tenemos que tomar en cuenta el tema de regla fiscal que ya don Gustavo (Redondo) ha explicado en otras presentaciones de estados

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 92

financieros. La deuda convertible en dólares, la meta que según el plan estratégico se definió es de un 67% estamos en un 50% principalmente aquí está el tema de Toro 3, que estamos en acciones junto con la Gerencia para poder colonizar y la rentabilidad sobre el activo productivo debería ser 1.7% y estamos en 8.4%. De todas las metas que estan definidas en el plan estratégico a excepción de la relación de la deuda sin costo con la deuda vencida pues estamos muy bien en cumplimiento de lo que se definió en el plan estratégico.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
Metas Financieras
Cifras en millones de colones



Liquidez Ajustada.

Considerado el efectivo neto generado por la operación de la empresa y la relación de las deudas con costo a corto plazo, permite medir si el efectivo neto le permite a la empresa cubrir las deudas financieras a corto.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Liquidez Ajustada	2	2
Meta	1	1

Deuda sin costo vencida entre deuda sin costo total.

Se refiere a la relación de las deudas sin costo vencida de la totalidad de la deuda sin costo medible.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Deuda sin costo vencida entre la deuda sin costo total	34,22 %	38,08 %
Meta	40,00 %	30,00 %

Deuda convertible de divisas extranjeras a colones.

Procurar trasladar la deuda actual de dólares estadounidenses a colones costarricenses.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Deuda convertible de divisas extranjeras a colones costarricenses	77,98 %	50,29 %
Meta	67,00 %	67,00 %

Rentabilidad sobre el activo productivo.

En este caso es la medición de la capacidad para generar rentabilidad por medio del activo productivo.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Meta	1,3 %	1,7 %
Rentabilidad sobre el activo productivo	4,8 %	8,4 %

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

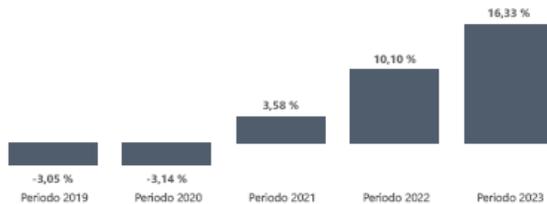
Hace ver don Deiber Arrieta que: en el covenant financiero que está dentro del contrato que se formalizó en febrero con el Banco de Costa Rica indica que deberíamos tener un nivel de endeudamiento de 54%, según la metodología que viene explicada en el contrato tenemos una deuda de un 47% entonces a la fecha del estado financiero estamos cumpliendo con el covenant que nos estableció el banco (de Costa Rica) y tenemos un ROE de un 16% entonces vamos teniendo un nivel de deuda de un 48%, muy importante, el más bajo de los últimos cinco periodos y un nivel de endeudamiento legal de un 27.4%. Lo demás, los indicadores de liquidez pues mantienen la misma tendencia y la rentabilidad pues eso es un ejercicio que ya vimos con el estado de resultados de la semana anterior donde sí se tienen que hacer ejercicios sobre la generación de ingresos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 92

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
Cifras en millones de colones



ROE por Periodo



Cumplimiento Covenant Financiero - Contratos Banco de Costa Rica.

Conforme a lo indicado en el contrato de financiamientos del Banco de Costa Rica debemos mantener un nivel de endeudamiento sobre los activos del 54%, actualmente el indicador corresponde a 47,1% la relación de los pasivos respecto al activo total sin considerar el efecto del tipo de cambio.

Conclusiones

Para este periodo se obtiene el resultado neto mayor de los periodos analizados siendo este € 11,669.0 siendo un efecto de la variación cambiaria de los últimos 9 meses registrando un aumento € 3,576.9 en las pérdidas y ganancias por diferencial cambiario.

La disminución de los saldos de financiamientos al cierre corresponde a € 5,660.2 por efectos de la cancelación de las amortizaciones y la actualización por tipo de cambio al cierre siendo que las razones de deuda se presentan en niveles bajos.

Los Indicadores de Deuda son los siguientes:

- La razón de endeudamiento es de 48,3% del valor de los activos totales de la Institución.
- El Nivel Legal de Endeudamiento de JASEC al Corte, es de 27,4%; por lo que se encuentra en pleno cumplimiento del límite del 45% estipulado en el Artículo 46 de la Reforma a la Ley N°8345.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Señala el señor Arrieta Fonseca que: ya para finalizar la recomendación sería dar por recibido el informe y aprobar el informe del análisis financiero como complemento del estado financiero de corte a junio que sí se realizó la aprobación. Eso sería de mi parte.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2019 - Anualizado Junio 2023
Cifras en millones de colones



Recomendaciones

Dar por recibido y aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC con base en la información financiera del cierre de junio 2023.

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias, muy concreto don Deiber (Arrieta). Hasta por 2 minutos 10 (segundos) abrimos la discusión. No veo manos levantadas, doña Rita (Arce) adelante.....

Consulta doña Rita Arce que: sí, yo quisiera preguntarle a don Deiber (Arrieta) que cuando el menciona que hay que hacer unas actuaciones para poner a derecho algunas cosas que no estamos como muy bien, ahí vimos el EBITDA y otros, que ni siquiera llegamos al uno y eso significa que ni siquiera podemos pagar nuestras deudas verdad, que me corrija don Deiber (Arrieta) si estoy equivocada.....

Responde don Deiber Arrieta que: sí doña Rita (Arce) vamos a ver, es este indicador de la cobertura del EBITDA sobre las obligaciones de corto plazo, recordemos que el modelo al costo no nos da para tener

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 92

reservas de efectivo a futuro sino que lo que nos da es que si tenemos un colón debemos consumir ese colón entonces en ese sentido, la cobertura del EBITDA obviamente, bajo el modelo al costo, no nos va a permitir tener reservas y por ende tanto las razones de liquidez como estos componentes del EBITDA siempre van a dar menor a uno, no es que la institución esté mal, no, es que el modelo al costo está definido de esa manera y por ende la institución, si utilizamos las metodologías que vienen en los libros para establecer o para analizar liquidez siempre va a dar el mismo resultado que vaya a ser muy cercano al 1, no significa que la institución no pueda estar ahí, pero el modelo al costo que es la genera el 85% de los ingresos de la institución va a tender a que nosotros siempre estemos en esta tendencia de menor o cercano al 1.....

Consulta doña Rita Arce que: es que don Deiber (Arrieta), por ejemplo, aquí en el capital neto de trabajo, estamos en -12.443,70, luego en la prueba ácida ajustada estamos en el 0.21. Yo no sé compañeros si ustedes tienen claro lo que significan esos porcentajes, que la razón circulante, por ejemplo, también sea de 1.47, luego me llama la atención, bueno ya lo vimos, que el capital de trabajo ha venido negativo durante varios años, que es ese exactamente que tiene ahí don Deiber (Arrieta), y luego el otro que me parece que estamos requiriendo digamos alguna ayuda don Deiber (Arrieta) es por ejemplo, vea que el EBITDA en este momento es que estamos bien verdad, en el EBITDA estamos en 2.54, eso está bastante bien.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) es que se le venció el tiempo.....

Hace ver don Salvador Padilla que: yo le cedo el mío, Presidente.....

Externa doña Rita Arce que: muchas gracias don Salvador (Padilla). La misma prueba ácida ajustada don Deiber (Arrieta) también me preocupa y luego, aunque ustedes saben bien que esta no es mi área, yo quisiera preguntarle así honestamente, de la situación financiera de la institución en términos generales, yo sé cómo estamos, veámoslo en el último gráfico, bueno ese que tiene en pantalla, ahí se puede ver donde tenemos la cobertura de la deuda, al EBITDA por periodo estamos sumamente bajos verdad en este periodo 2023. Pero en términos generales don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo),

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 74 de 92

si ustedes estuvieran comprando esta empresa, ¿la comprarían, la verían?, ¿cuáles son los puntos débiles que estamos teniendo nosotros en este momento? Vean que yo este ejercicio siempre se los hago y lo he venido haciendo en los últimos años inclusive cuando les pedía los estados financieros por negocio para saber cómo estábamos porque acuérdense que antes lo teníamos en uno sólo, entonces es importante para nosotros que tengamos una radiografía real de nuestra empresa, de la empresa que tenemos en nuestras manos y que somos responsables. Entonces don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo) si pueden decirme por favor, ¿cómo ven en términos generales a la empresa?, ¿cómo ven estas pruebas que les acabo de decir?, este ajuste verdad, sabemos que con respecto a Toro 3 y todo eso tenemos ese déficit, sin embargo, usted sabe bien que nosotros nos manejamos por tarifa y al manejarnos por tarifa de ahí de ahí tenemos un 7% donde vienen nuestros ingresos que es tarifa y que tenemos muchos años de no tener tarifa ¿por qué? porque no la hemos querido pedir, no porque no hayamos podido pedirla sino porque no queremos pedirla, entonces ¿cómo ven ustedes a la empresa? don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo), haciendo referencia a estas pruebas y a estos índices, gracias.....

Saluda don Gustavo Redondo: buenas noches, me confirma si me escucho bien.....

Responde doña Rita Arce que: fuerte y claro don Gustavo (Redondo).....

Explica don Gustavo Redondo que: excelente. Muchas gracias doña Rita (Arce) por su análisis, voy a partir de la generalidad, es decir, normalmente las empresas cuando se piensa en compra y venta ya ahí estaríamos en el marco de una empresa normal que lo que busca es la utilidad, lo que busca es generar ganancias, en ese sentido nuestro negocio principal no está hecho para eso porque cuando yo voy al costo no tengo ese margen de ganancia, en cambio el negocio de Infocomunicaciones sí.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón, don Gustavo (Redondo) le estoy dando mi tiempo para que le conteste a doña Rita (Arce), por aquello, 2 minutos nada más.....

Continúa don Gustavo Redondo: perfecto. Entonces tal vez de las cosas que mencionaba doña Rita (Arce).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 92

Interviene doña Rita Arce para señalar que: don Gustavo (Redondo) perdón, don Alexander (Mejías) también nos dio el tiempo, gracias.....

Continúa don Gustavo Redondo: ok listo, entonces la empresa como tal de servicio regulado ese no es vendible verdad porque no va a generar utilidades y nadie pondría su capital en una empresa que no lo va a poder retornar, por el tema de que se retorna por utilidades, en cambio el negocio de Infocomunicaciones sí lleva proyecciones hacia la alza de forma sostenida, cada vez sus posibilidades de cubrir operación, intereses va en aumento y ya va amortizando deuda. Sobre el tema de las razones, lo que tiene que ver con las razones circulantes, ciertamente tienden a menos de 1 por el negocio principal que ya explicó don Deiber (Arrieta) y también por el tema de capital de trabajo de Infocomunicaciones, ese capital de trabajo ya tenemos ofertas para reestructurarlo a un mediano - largo plazo entonces en su oportunidad estaremos haciendo proyecciones para estimar en que margen debería mejorar esa razón circulante. El faltante de Toro 3 que también se mencionaba, eso igual va a avanzar, eso también ya ahí vamos a mejorar en ese sentido, y propiamente en realidad doña Rita (Arce) hemos tenido mejoras en cuanto a pasar de números rojos a números positivos, a una carga de deuda menor, menos expuesta en dólares, de hecho, el objetivo es colonizar Toro 3 en este momento, eso es una actualización que tenemos que traerles, eso (...) con más tiempo verdad, en general si bien es cierto tenemos todavía varios puntos de mejora sobre los que estamos trabajando, ciertamente estamos mucho mejor que antes en temas de liquidez, en temas de exposición cambiaria y ese margen de endeudamiento nos sirve para apuntalar la empresa hacia donde requiere desarrollarse en inversiones necesarias para disponibilidad y continuidad del servicio todo eso igual doña Rocío (Céspedes) lo está liderando junto con los dos directores hacia dónde es que necesitamos enfilar la hoja de ruta pero en grandes términos, no se don Deiber (Arrieta) si tiene un comentario adicional, pero propiamente tenemos mejores números que años atrás y eso pues nos da posibilidades de poder accionar en temas de inversión y en temas de sobre todo liquidez y exposición cambiaria.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 92

Consulta doña Rita Arce que: don Gustavo (Redondo) y esos puntos de mejora que usted habla, que los tenemos, que son oportunidades, ¿cuáles son? y como quien dice, ¿cómo les podemos entrar?.....

Responde don Gustavo Redondo que: claro, como le digo, es un tema que tal vez voy a sintetizarlo porque más adelante es algo que doña Rocío (Céspedes) pues trabajando con nosotros y necesitamos desarrollarlo más, pero mucho es de enfoque doña Rita (Arce), nosotros necesitamos propiamente, desde una actualización del plan estratégico, cómo se va a desarrollar el negocio de Energía, cómo se va a desarrollar el negocio de Infocomunicaciones tanto por la parte interna que tenemos así como el entorno externo, cómo es que se está cambiando, por ejemplo, el tema de armonización del mercado eléctrico, el tema de la competitividad que ya tenemos más competidores en Cartago, por ejemplo en la parte de Infocomunicaciones, entonces tenemos que hacer una actualización del plan estratégico, de ahí propiamente de esos objetivos estratégicos nuevos tienen que salir iniciativas puntuales, y por lo menos si me lo permiten a título personal, les puedo decir que ahí no es tanto cantidad sino calidad de iniciativas y esta calidad de iniciativas las tenemos que llevar al portafolio de proyectos y de ahí.....

Interviene don Lizandro Brenes que: perdón don Gustavo (Redondo), ahora sí tiempo.....

Continúa don Gustavo Redondo: ok, y de ahí básicamente al uso del financiamiento, pero tiene que ser un financiamiento de forma sostenible y con trazabilidad en los recursos, pero me parece que en la estrategia es donde está la mayor oportunidad doña Rita (Arce).....

Externa doña Rita Arce que: muchas gracias don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Lizandro Brenes que: yo levanté la mano para hacer un pequeño comentario aclaratorio, precisamente ese EBITDA o inclusive en resultados netos tan positivos como los que estamos teniendo en el año 2023 anualizados podrían de alguna manera pensar en su utilización desde el punto de vista de que venga del negocio regulado precisamente por el modelo de regulación que tenemos de rédito para el desarrollo porque si no eso sería reconocido en una rebaja tarifaria y a liquidación a menos de que se tenga un plan de inversiones intensivo para la utilización, entonces “ojo ahí” sí fuera Infocomunicaciones, pues feliz verdad, sigamos acumulando EBITDA y el resultado integral más grande

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 92

posible. Precisamente por ese modelo de la regulación que tenemos que solamente se cubre con un rédito para el desarrollo para cubrir la carga financiera, es que podría explicarse de alguna manera que las pruebas de razón circulante y las razones de liquidez pues no arrojen una cobertura muy grande puesto que no es el fin del servicio regulado el acumular liquidez o resultados poderosos, lo que sí podríamos es precisamente tener la capacidad de cubrir con tarifa la carga financiera evidentemente total, pero ese no es tanto circulante porque es de largo plazo la mayoría y evidentemente las obligaciones de corto plazo para la operación, llámese ahí la principal cuenta por pagar que serían las compras de energía que es el insumo más importante para la distribución, entonces eso explica por la caracterización de la empresa que es tan específica y no es una empresa que a nivel corporativo busque acumular ganancias porque su regulación y su propia ley no lo permite, se pueden explicar esas razones que a fin de cuentas tampoco es que tienen que ser 0, pero que sí, si usted ve la tendencia evidentemente va mejorando muchísimo, sobre todo la razón de endeudamiento y evidentemente una liquidez muy superior. Solamente para contextualizar e interpretar de manera correcta las razones o por lo menos contribuir a ello. Doña Anelena (Sabater) tiene la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar y dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

- 9.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-575-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-SF-C-137-2023, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe Análisis Financiero junio 2023; 4. Presentación Estados Financieros junio 2023.....
- 9.b. Aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC con base en la información financiera de junio 2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces lo sometemos a votación de todos, sobre todo porque es de aprobar.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta del acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 92

Vota doña Rita Arce: a favor; lo voy a aprobar justo por las respuestas que don Gustavo (Redondo) nos ha dado, sin embargo, sí quiero aclarar que el objetivo de JASEC no es acumular, definitivamente no es acumular pero sí se debe tener el dinero necesario para la operación y para el pago de deudas y aquí estamos como institución todavía un poco bajos y debiendo en ese sentido , sin embargo, al ser esta nuestra situación real es que lo apruebo, gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; sobre todo porque no he conocido yo en el pasado indicadores financieros tan positivos en esta empresa, me parece que es de celebrar

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Espinoza Carazo.....

9.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-575-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio SUBG-SF-C-137-2023, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe Análisis Financiero Junio 2023; 4. Presentación Estados Financieros junio 2023.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 79 de 92

9.b. Aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC con base en la información financiera de junio 2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: Buenas noches para don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta), muchas gracias. Doña Rocío (Céspedes), evidentemente para el tema del Informe sobre la visita de la Ministra (de Planificación) otra vez estamos contra tiempo, pero ese lo expone usted, ¿yo no sé si eso requiere alguna acción en particular o es precisamente informativo y ya la Administración está ejecutando lo que le corresponda para poder posponerlo?, ¿usted que considera?.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: efectivamente es informativo, así que no requiere aprobación de algún tema en particular para proceder, ya varios de esos temas los estamos abordando y precisamente fue por eso que no habíamos traído antes el informe para poder traer, y que lo incluimos ahí, acciones de lo que estábamos trabajando en función de lo conversado con la con la señora Ministra.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces yo mociono para trasladar el artículo 10 del orden de día para una siguiente sesión. En discusión la moción, suficientemente discutido.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la Directora Espinoza Carazo.....

9.c. Trasladar el artículo N° 10 del orden del día para la siguiente sesión.....

ARTÍCULO 10.- INFORME SOBRE VISITA A JASEC SOBRE MINISTRA DE PLANIFICACIÓN.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° GG-571-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Se traslada este artículo según lo acordado en el inciso 9.c.....

CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
--------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 11.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio CIB-177-2023.**

11.a. Oficio CIB-177-2023.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° CIB-177-2023, suscrito por el Dr. Miguel Rojas Chaves, Profesor Catedrático Instituto Tecnológico de Costa Rica.....

Externa doña Rocío Céspedes que: en lo que corresponde a correspondencia, me voy a permitir compartirles, es un oficio que llegó a Junta Directiva, está dirigido al señor Director don Salvador Padilla Villanueva, y se le remite por parte del Ing. Miguel Antonio Rojas Chávez, quien es profesor catedrático de la Escuela de Biología del Centro de Investigación de Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su misiva con fecha del 26 de julio del 2023, CIB-177-2023, el firmante dirige a don Salvador (Padilla), la exposición de un caso que se les presentó el 27 de julio del 2023 de una sobre carga eléctrica que afectó las instalaciones del CIB, específicamente el edificio G-19 y en donde detalla que como consecuencia de lo anterior se dañaron componentes de un aire acondicionado utilizado para mantener la temperatura óptima a 18°C del módulo de telecomunicaciones y otros componentes, en la misma

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 92

nota, el señor señala que de la revisión que se está haciendo el daño pudiera ser irreversible desde la UPS y ronda un valor cercano a los \$100.000, y el soporte que da esta UPS, entonces básicamente él en su nota dice que la institución está tratando de realizar la reparación indicada, y que no obstante es sumamente necesario y urgente contar con un suministro de corriente eléctrica lo suficientemente estable y constante, que no produzca daños como los indicados anteriormente para llevar labores científicas propias a este establecimiento. Si me voy a permitir al respecto referirme y fuimos proactivos en averiguar qué había pasado el 27 y efectivamente ese día hubo un evento ocasionado por lo que comúnmente conocemos un zanate que hizo contacto en líneas primarias y por supuesto por un tema de protección de las redes eléctricas hubo variaciones de voltaje en ese arco que hace el ave y esto obedece a un caso fortuito, es un caso fuera de control, no obstante en caso de requerirse perfectamente el Instituto Tecnológico siguiendo el debido proceso que ya está establecido para un eventual reclamo por daños puede hacer la presentación con los requisitos en la plataforma, y las áreas y dependencias encargadas de analizar, investigar, preparar informes técnicos y responder estarían atendiendo en lo que corresponda.....

Indica el señor Brenes Castillo que: muy bien, don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que: yo reconozco la proactividad de doña Rocío (Céspedes) y de la Administración de atender este asunto, creo que ese es el JASEC que todos queremos, esa proactividad, una institución llamada a la acción no a la inacción, y más con una institución como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, una casa de enseñanza pública de las mejores en América, y que hacen un desarrollo tecnológico sustancial; yo creo que ahí ellos no piden la reparación de daños que a lo que usted explica podrían hacerlo verdad, siguiendo un proceso, yo creo que ellos no explican eso, sino como que nosotros estemos atentos a este tipo de fallas porque no sabemos si otra empresa también con equipos de este tipo u otra institución sufra un daño que al final nos salga muy caro a nosotros reponerlo, entonces yo creo que estas acciones preventivas para que no vuelva a suceder algo así y se le atienda al Instituto Tecnológico (de Costa Rica) en este caso específico con prontitud es

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 82 de 92

bueno, yo no sé por dónde irá la respuesta pero creo que obviamente hay que responder algo y que se tomarán medidas.....

Comenta la señora Céspedes Brenes que: como no don Salvador (Padilla), gracias y reiteramos, preliminarmente por lo que se tiene en el registro fue un caso fortuito por una avecita que andaba ahí haciendo tortas y son unas tortas verdad, hizo un arco y eso afectó, y por eso se consideró un caso fortuito porque no es atinente propiamente a la red sino a algo que la afectó, pero con mucho gusto en lo que considere, y claro que le responderemos en esa misma línea para darle respuesta a esta gestión.

Señala don Lizandro Brenes que: esa es la propuesta de acuerdo doña Rocío (Céspedes), instruir a la Administración para que brinde respuesta de acuerdo con los lineamientos institucionales.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: perdón, yo agregaría algo nada más don Lizandro (Brenes), que la Administración tome las acciones necesarias para tratar de evitar estos incidentes.....

Indica don Lizandro Brenes que: lo interrumpo por el orden, y mociono para ampliar la sesión hasta por 10 minutos, para por lo menos terminar los acuerdos en los que estamos en este momento tomando.....

Responde el señor Padilla Villanueva que: claro que sí.....

Somete la Presidencia a votación la moción de ampliar la sesión hasta por 10 minutos.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

11.a. Ampliar la sesión hasta por 10 minutos más.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 92

Externa don Lizandro Brenes que: yo nada más voy a agregar acá si doña Rocío (Céspedes) está de acuerdo en instruir a la Administración para que garantice las medidas de prevención necesarias de manera que, en la medida de lo posible, no se vean afectados activos de terceros producto de la red eléctrica, ¿le parece doña Rocío (Céspedes)?, o sea es que me parece que siempre se garantiza, de hecho por eso es que tenemos la mejor continuidad del país, y una de las mejores de Latinoamérica, pero para nosotros.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar que: tal vez acá es muy importante hacer la frontera, o marcar la frontera en lo que materialmente nosotros podemos garantizar de medidas de protección, y aquellas que están fuera de nuestro control tal vez para ilustrar un poco, un accidente en un poste nosotros no podemos garantizar de que no va a pasar, lo mismo en que algún ave, alguna fauna llámese algún monito, algún animalito, una ardilla como nos ha pasado en otros momentos pudieran hacer un daño del cual no tenemos control, por ejemplo les cuento hará hace unos 8 años, por el Cementerio General una ardilla hizo un arco, y al estallar el transformador, el aceite del transformador cayó en la tapa de un carro y como esto es caliente abombó la tapa del carro, esas son cosas que nosotros no podemos prever son asuntos fortuitos que no están o que no tienen que ver con el mantenimiento o con los cuidados que tengamos de la red, salvo que fuera que un cable se cayó, o que un transformador o algún elemento que esté dentro de la red pudiera estar mal instalado y eso cayera, eso ahí sí, pero si es importante y por lo menos en el caso particular de esta situación que se presentó en el (Instituto) Tecnológico como reitero obedeció a un arco que hizo un pájaro tipo zanate que hizo un arco en el tendido (eléctrico), y eso si bien es cierto ustedes conocen que existen algunos dispositivos también no nos garantizan al 100% que podamos evitar alguna incidencia que por fauna o flora, que también existe posibilidad de la flora pudiera darse en la red eléctrica, entonces nada más hago esa observación.....

Señala don Lizandro Brenes que: ahí yo puse “continúe garantizando”, también puse “en la medida de lo posible”.....

Externa la señora Céspedes Brenes que: perfecto. Gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 84 de 92

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar que: yo por el orden Presidente, nada más que digamos estas instrucciones que estamos dando o estos acuerdos que estamos tomando sean también como Junta Directiva, sean remitidos, o sea sean incorporados en la nota que se envíe, además de lo que va a enviar la Gerencia a ello, y por supuesto yo entiendo lo que dice doña Rocío (Céspedes), no podemos evitar que caiga un zanate, estamos lejos de otras ciudades de poder tener un servicio eléctrico bajo tierra, ojalá llegáramos a eso algún día en JASEC, pero bueno paso a paso. Muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes que: muy bien, no hay manos levantadas, lo sometemos a consideración del Órgano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y agradecer de verdad la gestión rápida a tan importante institución de enseñanza pública. Gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 85 de 92

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

11.b. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° CIB-177-2023, suscrito por el Dr. Miguel Rojas Chaves, Profesor Catedrático Instituto Tecnológico de Costa Rica.....

11.c. Instruir a la Administración para que brinde respuesta al Instituto Tecnológico de Costa Rica de acuerdo con los lineamientos institucionales.....

11.d. Instruir a la Administración para que continúe garantizando las medidas de prevención necesarias de manera que, en la medida de lo posible, no se vean afectados activos de terceros producto de la red eléctrica.....

ARTÍCULO 12.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a Asuntos Varios, y me permito levantar la mano de una vez.

12.a. Externa don Lizandro Brenes que: hoy recibí, y ya había conversado con doña Rocío (Céspedes), recibí un correo de ella solicitando incluir un punto en la sesión, pero me parece que lo podemos hacer muy rápido, porque es algo me parece muy bueno, a doña Rocío (Céspedes) le invitaron a participar en un congreso sobre energía en Colombia, doña Rocío (Céspedes) nos recordará los días o los escribe en el chat, como ella guste y le pagan la estadía y la participación en el congreso, un costo ahí se le subsidia, y ella propone cubrir de su propio peculio los gastos de traslado, o sea el tiquete aéreo y esas cosas, evidentemente se comprometió vía correo electrónico a continuar disponible durante esos días conectada, firmando, gestionando y demás, entonces a mí me parece que es una gran oportunidad para ella, yo lo que propondría es su autorización, es el encuentro latinoamericano de energía a efectuarse los días 23 y 24 de agosto de los corrientes.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 92



9 ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ENERGIA
EL MOMENTO DE LA DEMANDA

Hotel Las Américas
CARTAGENA - COLOMBIA
Agosto 23 y 24
2023

El 9º Encuentro Latinoamericano de Energía contará con una programación académica con conferencias especializadas y paneles en los siguientes bloques temáticos:

- Autopistas del futuro
- Regulación y tendencias
- Rompiendo Paradigmas

Haz parte de este evento, aprovecha nuestra tarifa pronto pago hasta el 7 de julio de 2023

TARIFAS		Tarifa pronto pago (Hasta el 07/07/2023)	Tarifa plena (A partir del 08/07/2023)
TARIFA INDIVIDUAL	COLOMBIA	\$1.700.000 + IVA	\$1.900.000 + IVA
	OTROS PAISES	USD 400 + IVA	USD 450 + IVA
TARIFA GRUPOS	COLOMBIA	\$1.600.000 + IVA	\$1.700.000 + IVA
	OTROS PAISES	USD 370 + IVA	USD 420 + IVA

*Valor por persona a partir de 4 registros.
Los registros el día del evento se tendrán un incremento de \$100.000 + IVA.

REGÍSTRATE AQUÍ

Organizan: 

Patrocinador: 

Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce que: a mí me gustaría saber si dentro de la institución tenemos disponibilidad de recursos para que le pagáramos a don Cristian (Acuña) o alguna de la gente de Operaciones, porque me gustaría tal vez doña Rocío (Céspedes) que usted explorara eso para que la acompañaran a usted en esto y sobre todo que no dudo de la calidad de este congreso.....

Señala la señora Céspedes Brenes que: tal vez si me permite don Lizandro (Brenes), doña Rita (Arce) según lo que se presupuestó el año anterior para el rubro de viajes o tiquetes no hay presupuesto hasta el día de hoy.....

Pregunta la señora Arce Láscarez: ¿no tenemos tampoco ninguna modificación presupuestaria que venga en camino y que lo podamos incluir?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: no señora, la que está es para finales de agosto.....

Externa la señora Arce Láscarez que: gracias. ¿Usted tiene idea de cuánto son los costos?, es que estoy pensando en que tal vez a través del Colegio de Ingenieros le podamos pagar a Cristian (Acuña) por eso le pregunto lo de los costos, ¿tiene idea usted de cuánto estamos hablando?.....

Resalta doña Rocío Céspedes que: sólo de inscripción son \$450 más el IVA (impuesto de valor agregado), sin contar hospedajes, alimentaciones, tiquetes.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 87 de 92

Pregunta la señora Arce Láscarez: ¿pero no tiene claro cuánto es el costo total?.....

Responde la señora Céspedes Brenes que: no señora.....

Externa doña Rita Arce que: bueno, gracias.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; por supuesto y además justificarlo creo que digamos, por supuesto hace muy bien a doña Rocío (Céspedes), pero en fin también beneficia a JASEC este tipo de capacitaciones y si se pudiera coordinar lo de don Cristian (Acuña) también en hora buena, creo que la capacitación es fundamental en cualquier empresa, la actualización en la capacitación y además creo que son incentivos también, se pueden ver como incentivos a personas que están trabajando fuerte y yo creo que en aras de eso creo que una capacitación para alguien que se ha esforzado en las funciones que recién ha asumido es una capacitación bien ganada en esos términos, de que la capacitación es importante para el funcionario, pero principalmente para la institución. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y me gustaría también indicar que me parece fenomenal que se participe en el congreso, y ahí yo abogaría porque si eventualmente se buscan recursos para que alguien más participe, entiendo que doña Rocío (Céspedes) va a costearse ella ciertos montos, entonces yo abogaría porque si se buscan fondos para más personas también se tome en cuenta que doña Rocío (Céspedes) va a cubrir parte con fondos de ella, entonces para que también se busque para que ella no tenga que cubrirlos con fondos propios. Gracias.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; y creo que todo lo que sea capacitación de los funcionarios, en este caso de doña Rocío (Céspedes), y si se pudiese algún otro que esté a cargo del tema sería muy importante, todo es beneficio para JASEC, eso es un plus, son inversiones no gastos.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 88 de 92

Vota doña Rita Arce: a favor; y tal vez si nos comparten el brochure en alguno de los grupos para poderlo replicar. Gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y opino igual que doña Anelena (Sabater), yo le comentaba a doña Rocío (Céspedes) que, si podía buscar alguna partida presupuestaria para que no se pagara los viáticos ella, es de interés institucional y evidentemente es un beneficio para JASEC, e inclusive si se va a propiciar la participación de alguien más, yo no vería, como dijo doña Ana Lía (Solano) esto como un gasto sino como una inversión.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y por el orden Presidente perdón que le interrumpa en media votación, ¿hasta cuándo amplió la sesión?.....

Responde don Lizandro Brenes que: hasta 10 minutos, pero terminando esto ya.....

Externa el señor Padilla Villanueva que: si puede, propondría una moción terminando la votación obviamente para ampliarla 10 minutos más, no creo que utilicemos los 10 (minutos), es por un asunto vario que tengo, si me hace el favor. Gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes, y con la (...) nada más considerar que doña Rocío (Céspedes) volvería el 25 de agosto, evidentemente que si va tiene que regresar, entonces ese tiempo se tiene que entender que no va a estar, no vaya a ser que se nos quede en Colombia.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

12.a.1. Autorizar la participación de la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General al 9 encuentro latinoamericano de Energía, a efectuarse los días 23 y 24 de agosto de los corrientes

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 89 de 92

en Colombia, cuyos costos de traslado, hospedaje, alimentación e inscripción, serán cubiertos por la funcionaria.....

12.b. Indica don Lizandro Brenes que: tenemos la moción de don Salvador (Padilla) para ampliar la sesión por 10 minutos más.....

Somete la Presidencia a votación la moción de ampliar la sesión hasta por 10 minutos.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

12.b.1. Ampliar la sesión hasta por 10 minutos más.....

12.c. Externa don Salvador Padilla que: gracias Presidente, vean es que yo ya verdaderamente me cansé de la situación de la página de JASEC, ya fue suficiente, es algo que he venido tocando casi que todas las sesiones, me gustaría proponer un acuerdo para que la Administración nos presente un informe con un plazo mayor de 15 días, en el cual el departamento de Tecnologías de la Información nos informe sobre avances en lo relacionado a la página de internet, que puede ser algo vano que hasta personas que están capacitadas las crean y que yo vengo meses diciéndolo de por qué no funciona, si esa es nuestra carta de presentación como empresa de tecnología, entonces sería un informe a la Administración para que el Área de Tecnologías de Información brinde un informe sobre el avance en cuanto al arreglo de la página de internet y cualquier otro avance relacionado a sus competencias en un plazo no mayor a 15 días, desde que se nombró a la nueva jefatura, en un plazo no mayor a 15 días, esa es mi propuesta de acuerdo Presidente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 92

Indica don Lizandro Brenes que: abrimos la discusión; don Alexander (Mejías), adelante.....

Externa don Alexander Mejías que: yo también concuerdo con don Salvador (Padilla), de hecho aquí lo tengo anotado como uno de los pendientes, está en la sesión N° 045 del 8 del 6 del 2023, así que también secundo lo que menciona don Salvador (Padilla), creo que es urgente tener un informe, tal vez no sepamos qué se está haciendo, pero sí es importante empezar a poner esos puntos claves que definitivamente es reiterativo, y pareciera que es como el sentir de que tal vez se está haciendo a oídos sordos porque no hay una acción, y ya es de mucho tiempo, entonces yo también ahí secundo totalmente secundo esa parte, sin saber si existe algo, entonces para eso es la información. Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) levantó la mano, pero yo si quisiera comentar que lo que yo le he consultado a ella en las coordinaciones de las órdenes del día, sí me ha comentado que, si está bastante avanzado el tema, me parece que.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar que: sí señor, gracias, perdón; de hecho don Osvaldo (Navarro) está preparando un informe que se le pidió por parte de la Gerencia para que a la luz de que ya cumplió, bueno está por cumplir dos meses, y a él lo recibió con la presupuestación 2024 también verdad, él presente un estado de situación y un plan de trabajo, y el tema del sitio web es uno que ya está muy avanzado, pero con mucho gusto le decimos que se aboque también en detallar también cómo está la situación del sitio web, porque el sitio web no es solo tecnológico también está con la información que hay que alimentarle, pero sí tengo que reconocer que estaría incluido dentro éste informe que él nos va a dar, pero tomamos nota y con mucho gusto lo incluimos en el informe, porque sí se ha avanzado en el mismo.....

Externa el señor Padilla Villanueva que: nada más para agregar como proponente del acuerdo; yo mantengo la propuesta de acuerdo, porque ha sido como lo dijo bien don Alexander (Mejías) ha sido reiterativo, y yo sé que doña Rocío (Céspedes) no puede estar en todo, por eso yo quiero que la jefatura que nombramos venga y rinda cuentas, sobre no sólo ese tema, puede ser ciberseguridad, todo lo que esté dentro de sus competencias que nos rinda un informe qué ha hecho desde que se le nombró, en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 91 de 92

un plazo no menor a 15 días, y me refiero a la jefatura como tal pero ya ahora que tiene cabeza. Muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes que: muy bien, no habiendo más manos levantadas sometemos a votación la propuesta de don Salvador (Padilla).....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo presentada por el señor Padilla Villanueva.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; a mí me parece muy conveniente ese informe de hecho.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo presentado por el señor Padilla Villanueva.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y gracias por el apoyo a la iniciativa.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado por unanimidad de los presentes y en firme con 6 votos presentes también.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....

12.c.1. Instruir a la Administración para que presente un informe, en el cual el departamento de Tecnologías de Información brinde un estado de avance de sus actividades considerando el nombramiento de su jefatura, esto en un plazo no mayor a 15 días.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 92

Externa don Lizandro Brenes que: no veo más manos levantadas, sin haber más asuntos que tratar levantamos la sesión al ser las 11 y 20 de la noche. Muchas gracias.....

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTE MINUTOS HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTO ABSTENCIÓN art. 6**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO DISIDENTE art.3.a**

**ROSARIO ESPINOZA CARAZO
VOTO DISIDENTE art.3.a**

**ALEXANDER MEJIAS ZAMORA
VOTO DISIDENTE art.3.a**

**ANELENA SABATER CASTRO
VOTO DISIDENTE art.3.a**

No firma por motivo de fallecimiento el día 12 de octubre 2023 (Ver adjunto a la presente acta, copia de la constancia de defunción).

**ANA LÍA SOLANO PACHECO
VOTO DISIDENTE art.3.a**

AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 057-2023 que incluye 92 folios.